

Advirtieron sobre el impacto de las tarifas en el interior

Tierra del Fuego planteó una mirada federal para la planificación energética

Pág. 8

La venta de combustibles muestra señales de recuperación, aunque persisten fuertes caídas en varias provincias

Tierra del Fuego mostró una mejora en la venta de combustibles

Pág. 12

Exigen "soluciones edilicias urgentes"

Carta abierta de La comunidad educativa del Jardín 4

Pág. 14

Diario Provincia 23

La grandeza de los hombres permanece en aquellos que asumen la responsabilidad de construir en libertad.

Radio Provincia
Ushuaia Argentina

Buscando el Equilibrio
Lunes a Viernes de 18 a 19 Hs.

107.9 Mhz Río Grande - Tolhuin
99.9 Mhz Ushuaia

Seguí toda la actualidad en las redes de Provincia 23

Instagram: @BuscandoelEquilibriook
Facebook: Diario Provincia 23
Web: www.provincia23.com.ar
YouTube: BuscandoelEquilibrioFM

Tierra del Fuego, lunes 29 de junio 2026 Año XXXII - N° 7112 - Edición de 20 págs. - \$ 1000 / www.provincia23.com.ar / www.p23.com.ar

Reclaman definiciones sobre los beneficios del subrégimen

"De 11 fábricas que teníamos operando, hoy hay cinco en operación", dijo Garofalo



Pág. 7

El presidente de CAFIN, Alberto Garófalo, aseguró que el sector atraviesa un escenario de fuerte incertidumbre por la aplicación del Decreto 594. Señaló que la caída de la demanda, la falta de definiciones sobre los beneficios fiscales y la baja utilización de la capacidad instalada agravan la crisis de una industria que pasó de 11 plantas en funcionamiento a solo cinco.

Defendió el Super RIGI y pidió acelerar inversiones para Tierra del Fuego

"La Ley 19.640 ya no alcanza para atraer nuevas industrias", advirtió Gallardo



Pág. 2-3

El contador Ramón Gallardo sostuvo que el nuevo Super RIGI representa una herramienta más amplia que el régimen vigente, al incorporar el agregado de valor y extender los plazos de inversión. También rechazó el argumento de que la Ley 19.640 hace innecesaria su adhesión, recordó que desde hace más de dos décadas no pueden radicarse nuevas industrias con beneficios promocionales y analizó el funcionamiento del FAMP, los proyectos aprobados y la reciente reglamentación que readecúa las inversiones tras la suspensión de los aportes obligatorios. También, advirtió sobre la necesidad de salir a buscar inversiones, fortalecer la industria fueguina y evitar que la provincia continúe perdiendo oportunidades frente al resto del país.

Histórico fallo por los 0 km

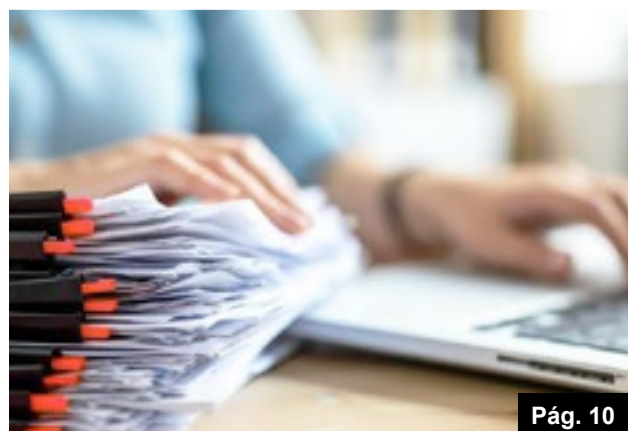
Rauch aseguró que casi 7.000 fueguinos podrán recuperar el dinero cobrado de más



Pág. 4-5

En las primeras 48 horas

Más de 340 consultas reflejaron el interés por el programa de lote y vivienda en Tolhuin



Pág. 10

Natatorio Olímpico

Avanzan los trabajos en la sala de máquinas



Pág. 8

Defendió el Super RIGI y pidió acelerar inversiones para Tierra del Fuego

“La Ley 19.640 ya no alcanza para atraer nuevas industrias”, advirtió Gallardo

El contador Ramón Gallardo sostuvo que el nuevo Super RIGI representa una herramienta más amplia que el régimen vigente, al incorporar el agregado de valor y extender los plazos de inversión. También rechazó el argumento de que la Ley 19.640 hace innecesaria su adhesión, recordó que desde hace más de dos décadas no pueden radicarse nuevas industrias con beneficios promocionales y analizó el funcionamiento del FAMP, los proyectos aprobados y la reciente reglamentación que readecúa las inversiones tras la suspensión de los aportes obligatorios. También, advirtió sobre la necesidad de salir a buscar inversiones, fortalecer la industria fueguina y evitar que la provincia continúe perdiendo oportunidades frente al resto del país.

Río Grande.- El contador Ramón Gallardo realizó un profundo análisis sobre la actualidad de los regímenes de promoción de inversiones, diferenciando claramente el RIGI del denominado Super RIGI, defendiendo la adhesión de Tierra del Fuego a este esquema y repasando además el funcionamiento histórico de la Ley 19.640, el Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva (FAMP) y la reciente reglamentación que modifica el desarrollo de los proyectos industriales en la provincia.

Durante la entrevista concedida al programa Buscando el Equilibrio, que se emite por Radio Provincia, Gallardo sostuvo que existe un importante desconocimiento sobre el alcance de ambas herramientas y aseguró que el Super RIGI incorpora beneficios que pueden convertirse en una oportunidad para diversificar la economía fueguina.

LAS DIFERENCIAS ENTRE EL RIGI Y EL SUPER RIGI

El especialista comenzó marcando una de las diferencias centrales entre ambos regímenes y al respecto dijo que “la vigencia del RIGI es de dos años, con la opción de un año más; en el Súper RIGI son cinco años desde su sanción, esa es una de las grandes diferencias entre RIGI y Super RIGI”. Sin embargo, explicó que las diferencias van mucho más allá de los plazos y recordó que “Tierra del Fuego continúa siendo una de las pocas jurisdicciones que todavía no adhirió al régimen nacional, situación que, a su criterio, coloca a la provincia en clara desventaja respecto del resto del país”. “De entrada se adhirieron 18 provincias, más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de 24. No adhirieron La Rioja, Formosa, La Pampa, la Provincia de Buenos Aires y Tierra del Fuego, nos llevan un año y medio tratando sobre los mismos sectores”.

Gallardo remarcó que “el RIGI no está pensado únicamente para la explotación de recursos naturales, por el contrario, habla de ocho sectores y cuatro no son recursos naturales: turismo, infraestructura, tecnología, ciencia, inteligencia artificial, economía del conocimiento y siderurgia”.

Incluso sostuvo que buena parte de esas actividades son perfectamente compatibles con el perfil productivo fueguino y en este marco señaló que “la forestoindustria ya se trabaja acá, el petróleo y el gas también, lo que podría quedar afuera es la minería por la legislación provincial y la energía, donde hablamos de parques eólicos o hidrógeno verde, es realmente interesante para nosotros”, expuso.

“QUE DECIDA EL INVERSOR Y NO NOSOTROS”

Gallardo recordó que expuso recientemente en la Legislatu-

ra provincial defendiendo la adhesión al régimen y adelantó que “volverá a presentar sus argumentos ante la Cámara de Comercio”.

Según sostuvo, “rechazar el RIGI implica cerrar una puerta antes de conocer si efectivamente existen interesados en invertir”.

“Si usted tiene un proyecto distinto que pueda provocar trabajo frente a la desocupación que existe, fundamentalmente en Río Grande, que lo ponga sobre la mesa”, manifestó ante el Cuerpo de Legisladores.

Y agregó una frase que sintetizó su postura al marcar que “se apruebe no significa que van a venir inversores, por ahí no viene nadie, pero que decida el inversor; no seamos nosotros los que le decimos que no”.

LA PREOCUPACIÓN POR LA PESCA Y EL AGREGADO DE VALOR

Uno de los puntos que más preocupación le genera es la ausencia de referencias concretas al sector pesquero dentro del Super RIGI.

Recordó que durante el debate del régimen original el ex diputado Héctor ‘Tito’ Stefani había intentado incorporar la actividad y al respecto dijo que “falta algo importante, que es la pesca, lo intentó ‘Tito’ Stefani, pero había tantas corporaciones que no se incorporó”.

Según explicó, funcionarios nacionales habían anticipado que el Super RIGI contemplaría la industrialización de productos pesqueros, aunque hoy observa que esa posibilidad prácticamente desapareció del debate.



“Mientras el ministro de Economía y otros funcionarios dijeron que iba a estar la industrialización de productos derivados de la pesca, hoy no veo que nadie lo mencione, no sé si otra vez empezaron a funcionar las corporaciones”.

Gallardo insistió en que “la gran diferencia del nuevo esque-

ma está precisamente en incentivar el agregado de valor, ya no es el commodity, ya no es sacar la materia prima, sino realizar paneles solares, baterías de litio o parques eólicos, yo espero que en la reglamentación se incorpore porque para nosotros es fundamental para el crecimiento”.

Además, destacó otra modificación incorporada durante el tratamiento legislativo al señalar que “el Super RIGI no tenía el 20% mínimo que debía exigirse para incorporar valor agregado en las localidades donde se desarrollan los proyectos, eso se incorporó en Diputados por pedido de la Unión Industrial Argentina.”

“DECIR QUE CON LA LEY 19.640 ALCANZA ES UNA VERDAD A MEDIAS”

Uno de los pasajes más contundentes de la entrevista estuvo dedicado a quienes sostienen que Tierra del Fuego no necesita adherir al RIGI porque ya cuenta con los beneficios de la Ley 19.640.

Gallardo rechazó categóricamente esa interpretación y en este sentido afirmó que “es un error”.

Y explicó los motivos al marcar que “el último decreto que permitió la instalación de nuevas industrias con beneficios promocionales fue el Decreto 490 de 2003. Hace 23 años que no se permite”.

Detalló que posteriormente sólo existieron decretos específicos para determinados productos.

Entre ellos, mencionó el “Decreto 916 de 2010, destinado al programa de notebooks y netbooks impulsado durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, que permitió la radicación de IPSA Informática Fueguina, y otro decreto puntual para la fabricación de cámaras fotográficas en 2011”.

Pero aclaró que “nunca volvió a abrirse el régimen de manera general”, entonces, “cuando dicen que tenemos mejores beneficios, es una verdad a medias. Los beneficios son para quienes ya están en Tierra del Fuego, pero cuando queremos instalar una fábrica nueva con beneficios, no se puede”, manifestó.

En ese sentido fue categórico al sostener que “pueden venir empresas, sí, pero sin beneficios, actúan como si estuvieran en el continente, nadie va a venir con los costos logísticos que tiene la isla para pagar Ganancias, IVA y todos los aranceles”.

EL FUNCIONAMIENTO DEL FAMP Y EL ORIGEN DE LOS APORTES

Gallardo también explicó el origen del Fondo para la Am-

LA GRANDEZA DE LOS HOMBRES PERMANECE EN AQUELLOS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR EN LIBERTAD

Lunes - Martes - Miércoles - Jueves - Viernes

“33 años informando a toda la Provincia”

www.p23.com.ar
www.Provincia23.com.ar
 Buscando el equilibrio ok
 Diario.provincia23
 DiarioProvincia23OK

La Dirección no se responsabiliza por los artículos firmados

Teléfono: 02964-426334

dprovincia23@gmail.com

Sabattini N°55 - (9420) Río Grande-Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur



Fundado el 5 de Junio 1993
 Director Néstor Alberto Centurión
 Propiedad Intelectual N° 331035
 Miembro de Adira
 Es una publicación de Imagen Provincial S.R.L

pliación de la Matriz Productiva.

Recordó que "el Decreto 727 de 2021 prorrogó el subrégimen industrial por quince años adicionales para unas cuarenta empresas, estableciendo como condición un aporte equivalente al 15% del IVA facturado".

"Antes las empresas se quedaban con todo ese IVA como una ganancia más. Ahora les dijeron, de esos 21 puntos de IVA, dame un 15% para conformar un fondo destinado a ampliar la matriz productiva".

Posteriormente se creó el fideicomiso encargado de administrar esos recursos y el contador recordó además que "desde este año la provincia incorporó un representante con voz y voto dentro del directorio, hoy tenemos un representante de Tierra del Fuego dentro del directorio, que es D'Alessio".

EL DESTINO DEL 40% RETENIDO POR LAS EMPRESAS

Gallardo explicó que las industrias podían retener hasta un 40% de ese aporte para ejecutar proyectos propios vinculados con la ampliación de la matriz productiva.

"Durante cuatro años las empresas se guardaron un 40% para desarrollar proyectos relacionados con agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, turismo, logística antártica, gas y petróleo".

De las cuarenta empresas alcanzadas por la prórroga, señaló que "treinta y cinco optaron por desarrollar proyectos propios".

También recordó que "municipios, Gobierno provincial y Nación podían presentar iniciativas para infraestructura".

LA NUEVA REGLAMENTACIÓN Y LOS PROYECTOS PENDIENTES

Respecto de la resolución publicada la semana pasada por la Secretaría de Industria, Gallardo explicó que "establece un plazo de treinta días para que las empresas readequen los proyectos que habían presentado, les da treinta días para readequar el monto y el plazo. Si no contestan o no ejecutan el proyecto deberán devolver ese 40% actualizado por la tasa activa del Banco Nación".

A partir de allí advirtió que "muchas compañías deberán redefinir inversiones iniciadas antes de la suspensión del aporte, algunos querían hacer hoteles de lujo, otros todavía no empezaron, ahora tendrán que decidir cómo continúan". También consideró indispensable fortalecer los mecanismos de control y en este marco dijo que "cada seis meses debería verificarse qué hicieron con esos fondos".

QUÉ PROYECTOS SE CONCRETARON Y CUÁLES QUEDARON BAJO OBSERVACIÓN

Gallardo reconoció que existen inversiones que sí fueron ejecutadas.

Entre ellas mencionó el "proyecto de alimentos de Newsan, el desarrollo de mejillones en Almanza y el centro logístico de Río Chico".

Pero también recordó que durante las auditorías realizadas por la nueva administración aparecieron proyectos que, según dijo, "no guardaban relación con la ampliación de la matriz productiva".

"Había proyectos aprobados que no tenían nada que ver con ampliar la matriz productiva, hacer un depósito o pavimentar una calle no era el objetivo del fondo".

Por ese motivo explicó que "durante varios meses se revisó toda la documentación y actualmente las empresas deben rendir cuentas periódicamente y conservar la documentación durante siete años posteriores al último desembolso".

LOS PROYECTOS PRIVADOS Y LAS CRÍTICAS AL FAMP

Gallardo defendió el funcionamiento del FAMP frente a quienes sostienen que no financia iniciativas.

Según afirmó, el "problema suele aparecer cuando los proyectos llegan a la evaluación bancaria, hay más de cien proyectos que no califican. ¿Sabés dónde se caen? En la evaluación del Banco Nación".

Relató que "muchas veces los empresarios presentan iniciativas multimillonarias creyendo que el fondo entregará subsidios automáticos, después el banco analiza la carpeta y no les presta ni un peso".

Incluso aseguró que "en numerosas oportunidades desaconsejó avanzar con determinadas presentaciones, lo primero que les pregunto es si tienen carpeta en el Banco Nación. Si no la tienen, les digo que no pierdan tiempo."

LA SUSPENSIÓN DE LOS APORTES

Consultado sobre la actualidad financiera del fondo, Gallardo explicó que la resolución de la Secretaría de Industria suspendió los aportes empresariales.

"La alícuota pasó del 15% al 0%, es una suspensión hasta que mejoren las condiciones de competitividad".

Relacionó esa decisión con la baja de aranceles para celulares, la reducción de impuestos internos y la apertura comercial impulsadas por el Gobierno nacional.

Sin embargo, advirtió que "la industria continúa enfrentando una pesada carga tributaria, mientras no bajen la presión fiscal, que según la Unión Industrial Argentina representa el 50,4% del costo de un producto, no se puede competir".

Enumeró además tributos provinciales y nacionales que siguen encareciendo la producción fueguina, como "Ingresos Brutos, el impuesto al cheque, tasas municipales y elevados costos logísticos".

SALIR A BUSCAR INVERSIONES

Sobre el final de la entrevista volvió a insistir en la necesidad de que Tierra del Fuego salga activamente a captar inversiones.

En ese marco felicitó al intendente de Río Grande, Martín Pérez, por su reciente misión comercial a China y al respecto manifestó que "lo felicito porque fui uno de los que pidió que salieran a buscar inversiones".

No obstante, aclaró que "esos procesos requieren tiempo, no porque visitó China mañana van a llover las inversiones, esto lleva tiempo y madurez".

Finalmente propuso que en futuras misiones comerciales participen también "empresarios fueguinos y representantes de las cámaras empresariales, aconsejaría que en los próximos viajes vayan acompañados de empresarios, que ellos puedan mostrar dónde necesitan inversiones y participar junto con las cámaras de Río Grande".

2026
Digital EDUCATIVA
HackaTHON

5ta. EDICIÓN



RGGA
RÍOGRANDE
MUNICIPIO

Inscribí a tu institución



Histórico fallo por los 0 km

Rauch aseguró que casi 7.000 fueguinos podrán recuperar el dinero cobrado de más

El abogado Federico Rauch celebró la sentencia de primera instancia que ordena a las automotrices respetar los beneficios fiscales de la Ley 19.640 en la venta de vehículos cero kilómetro en Tierra del Fuego. Explicó que la demanda colectiva beneficia a 6.973 fueguinos que iniciaron el reclamo judicial, calificó al expediente como "el juicio más grande de Sudamérica" por su magnitud y poder económico de las empresas demandadas, y sostuvo que el fallo representa un precedente histórico al reconocer que los beneficios del régimen promocional deben quedar en el bolsillo de los habitantes de la provincia y no en las automotrices. Además, anticipó que el proceso continuará con apelaciones, aunque se mostró confiado en la solidez de la sentencia y aseguró que los demandantes podrían recuperar, en muchos casos, el equivalente al valor de otro vehículo.

Río Grande.- El abogado Federico Rauch calificó como "histórico" el fallo de primera instancia obtenido en la demanda colectiva iniciada contra las principales automotrices del país por el cobro indebido de beneficios fiscales previstos en la Ley 19.640 para la venta de vehículos cero kilómetro en Tierra del Fuego.

En una extensa entrevista concedida a FM del Pueblo, el letrado repasó el largo recorrido judicial del expediente, explicó los alcances de la sentencia, detalló quiénes resultan alcanzados por el fallo y anticipó cuáles serán los próximos pasos de una causa que, según afirmó, "es el juicio más grande de Sudamérica" por la cantidad de personas involucradas y el peso económico de las empresas demandadas.

Rauch recordó que el reclamo comenzó hace más de una década y que la sentencia conocida en las últimas horas constituye apenas la primera instancia de un proceso que aún deberá atravesar la Cámara Federal y posiblemente la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

"SON 6.973 FUEGUINOS PARA SER EXACTOS"

Consultado sobre el alcance de la demanda, el abogado precisó la cantidad de personas que integran actualmente el proceso colectivo que "son seis mil novecientos setenta y tres para ser exactos".

Explicó que "todos ellos adhirieron oportunamente a la acción judicial iniciada por el estudio jurídico que encabeza y que, una vez cerrada esa etapa, ya no fue posible incorporar nuevos demandantes dentro de este expediente".

No obstante, aclaró que "la sentencia también beneficia a quienes integran la clase alcanzada por la acción colectiva en los términos previstos por la legislación vi-

gente".

UN JUICIO QUE LLEVA MÁS DE DIEZ AÑOS

Rauch recordó que la demanda fue presentada en "2015" y remarcó que "la demora del proceso no puede atribuirse al Juzgado Federal de Río Grande".

"Lleva diez años y algunos meses, pero no es responsabilidad del Juzgado Federal, todo lo contrario".

Por el contrario, destacó el trabajo realizado por la jueza "Mariel Borruto y por todo el equipo judicial desde que la causa fue remitida al fuero federal en 2022".

Según explicó, durante años las "automotrices utilizaron todas las herramientas procesales disponibles para extender los tiempos del expediente, usaron la mejor técnica que tiene quien no tiene razón, dilatar el juicio todo lo que se pueda".

Recordó que "incluso lograron apartar inicialmente a la Justicia provincial, llevando la discusión hasta la Corte Suprema antes de que finalmente el expediente fuera asignado a la Justicia Federal".

"El Juzgado Federal recibió esta demanda en 2022, en el estado en que se encontraba, y en cuatro años pudo llegar a una sentencia de primera instancia".

"ES EL JUICIO MÁS GRANDE DE SUDAMÉRICA"

Durante la entrevista, Rauch resaltó la dimensión inédita del proceso al sostener que "este es el juicio más grande que hay en Sudamérica".

Y fundamentó esa afirmación al explicar que "no existe algo similar por la cantidad de ciudadanos que demandan ni por la envergadura económica y el poder que

tienen las ocho automotrices demandadas".

Según explicó, las empresas alcanzadas "fabrican prácticamente la totalidad de los vehículos comercializados en el mercado argentino".

QUÉ ORDENA EL FALLO

El abogado explicó que la sentencia dispone que las automotrices respeten plenamente los beneficios fiscales previstos por la Ley 19.640 al comercializar vehículos destinados a Tierra del Fuego.

Recordó que, desde el punto de vista jurídico, esos "automóviles ingresan al Área Aduanera Especial como si fueran exportados".

"Es exactamente igual que si esos vehículos fueran ex-



portados a Chile o a cualquier otro país".

Por ese motivo, sostuvo que "las empresas deben trasladar íntegramente los beneficios impositivos a los consumidores fueguinos, se ordena que los precios ingresen respetando la totalidad de los beneficios financieros, fiscales y económicos que la Ley 19.640 otorga a quienes vivimos en Tierra del Fuego".

"LOS BENEFICIOS SON PARA LOS FUEGUINOS, NO PARA LAS AUTOMOTRICES"

Uno de los ejes centrales de la sentencia, según explicó Rauch, radica en la correcta interpretación del espíritu de la Ley 19.640 y al respecto dijo que "la finalidad de la ley es estimular y promover a quienes viven en Tierra del Fuego".

El abogado recordó que el régimen fue creado para "favorecer el arraigo de quienes residen en la provincia y para incentivar la radicación de nuevos habitantes, no es el fin de la ley que cuatro o cinco accionistas o fabricantes de vehículos se queden con esos beneficios".

Y sintetizó el concepto central del fallo al señalar que "la idea es que esos beneficios queden en los bolsillos de los fueguinos".

Para Rauch, esa interpretación constituye el verdadero valor jurídico del pronunciamiento.

"Es el primer precedente de la Justicia Federal que trata con claridad cuál es el objeto y el sentido de la Ley 19.640".

EL COSTO DE VIDA Y EL INCUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN PROMOCIONAL

El abogado también sostuvo que el fallo vuelve a poner en discusión una realidad económica que afecta desde hace años a los habitantes de la provincia al indicar

NUEVA APLICACIÓN PARA TELÉFONOS CELULARES

Interfaz amigable

Para todos los dispositivos



La Cooperativa Eléctrica de Río Grande lanzó la primera aplicación especialmente diseñada para el uso de los vecinos de la ciudad. En la app se pueden consultar los periodos de facturación así como realizar el pago del servicio desde el mismo celular, habilitar la opción de recibir las facturas por mail, recordatorios de vencimiento y notificaciones. De manera sencilla se puede acceder a la oficina virtual y consultar novedades e información útil sobre la Cooperativa Eléctrica. Seguimos creciendo para brindarte un mejor servicio.

DESCARGAS



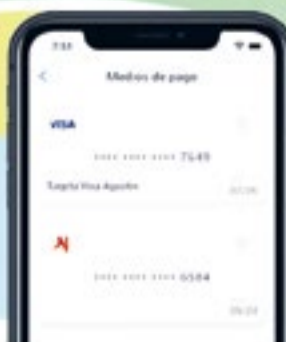
<https://play.google.com/>



<https://apps.apple.com/>

Comodidad y seguridad

Al momento de abonar



Claridad y detalle

Optimizá tu consumo



Atención efectiva

Para todas tus consultas



Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Río Grande Limitada

que "desde el año 2001 está claro que el costo de vida en Tierra del Fuego es sustancialmente mayor que en el resto del país".

Según explicó, el espíritu de la legislación indica "exactamente lo contrario, debería ser como mínimo un quince por ciento inferior".

Aunque el juicio se refiere exclusivamente a los vehículos, Rauch explicó que "el razonamiento puede extenderse a otros bienes alcanzados por los beneficios fiscales, aunque aclaró que cada producto posee una carga impositiva distinta, no es lo mismo un yogur que un auto. No es lo mismo un litro de leche que un vehículo".

LA INVESTIGACIÓN QUE DIO ORIGEN AL RECLAMO

El abogado recordó que antes de la demanda judicial existió una investigación realizada por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

Todo comenzó con una denuncia presentada por "aproximadamente 500 vecinos fueguinos, la Comisión consideró que la denuncia era lo suficientemente seria como para iniciar una investigación".

Durante cinco años el organismo nacional realizó "auditorías contables, impositivas y comerciales sobre las automotrices y concesionarias oficiales".

Según Rauch, las conclusiones fueron contundentes porque "encontraron que quienes realmente se apropiaban de esos beneficios eran las automotrices".

Como consecuencia de esa investigación se aplicó una "multa equivalente a 108 millones de dólares, correspondiente al 25% del monto apropiado entre 2001 y 2010".

Sin embargo, recordó que "posteriormente esa sanción fue revocada por la Cámara Federal al considerar que no había quedado suficientemente acreditada la existencia de un acuerdo entre las empresas para fijar precios".

LA DEMANDA COLECTIVA INICIADA EN 2015

Frente a ese escenario, Rauch decidió avanzar por otra

vía judicial y "en 2015 presentamos la demanda bajo la Ley de Defensa del Consumidor y el Código Civil y Comercial reclamando la devolución del sobreprecio".

Durante el proceso, cuestionó duramente algunos argumentos utilizados por las automotrices al señalar que "hubo demandadas que tuvieron el caradurismo de sostener que la Ley 19.640 no decía que esos beneficios eran para quienes compraban los autos".

Según afirmó, esa "interpretación fue completamente rechazada por la Justicia, basta leer el artículo primero y segundo de la ley para entender que los beneficios son para quienes viven y utilizan esos bienes dentro de Tierra del Fuego".

UN PROCESO QUE CONTINÚA

El abogado dejó en claro que "la sentencia todavía no está firme, las automotrices van a apelar hasta el color de la cinta".

Anticipó que "el estudio jurídico también recurrirá algunos aspectos del fallo vinculados con la forma de calcular la indemnización y posteriormente intervendrá la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia y, eventualmente, la Corte Suprema".

"TODAVÍA QUEDA UN LARGO CAMINO POR RECORRER"

Cuánto podrían cobrar los demandantes, Rauch explicó que "la sentencia fija parámetros muy concretos para calcular la devolución y detalló que, para los vehículos Mercosur, el porcentaje reconocido asciende al 40,5%, mientras que para los extrazona alcanza un mínimo del 80%".

Sobre ese monto deberán adicionarse intereses y la multa prevista por la Ley de Defensa del Consumidor.

"Estamos hablando de que muchos de mis representantes podrían llegar a cobrar prácticamente otro auto". No obstante, aclaró que "antes será necesario individualizar cada operación".

Cada adherente deberá actualizar su información y

aportar la documentación correspondiente para determinar el modelo adquirido, su precio original y el valor actual del vehículo equivalente.

¿QUÉ OCURRE CON QUIENES NO INICIARON LA DEMANDA?

Consultado sobre quienes compraron vehículos después de 2010 y no forman parte del expediente, Rauch explicó que "el estudio ya analiza los pasos a seguir, todos aquellos compradores posteriores al 2010 tienen el mismo derecho".

Por ese motivo anticipó que, una vez que el fallo quede firme, evaluarán la mejor estrategia para ampliar la acción colectiva o iniciar nuevos reclamos.

Además, advirtió que "si las automotrices continúan aplicando sobreprecios luego de esta sentencia, cualquier comprador podrá iniciar una demanda individual con un precedente judicial muy sólido a su favor".

"Si siguen sobrefacturando los vehículos, cualquier afectado podrá iniciar una acción judicial destinada al éxito".

UN ESTUDIO QUE COBRARÁ SÓLO SI GANA

Finalmente, Rauch destacó que "durante los más de diez años que lleva el proceso el estudio jurídico no percibió honorarios, ninguno de nosotros cobró un peso hasta ahora".

Y aclaró que, de obtener una sentencia definitiva favorable, los "honorarios no serán abonados por los demandantes".

"Nosotros no les vamos a cobrar a los fueguinos; vamos a cobrar lo que podamos cobrarles a las automotrices". Para el abogado, el fallo marca un antes y un después en la defensa de los consumidores fueguinos y en la correcta aplicación del régimen de promoción industrial.

"Lo importante", concluyó, "es que por primera vez la Justicia Federal dejó establecido que los beneficios de la Ley 19.640 pertenecen a quienes viven en Tierra del Fuego y no a quienes venden los vehículos", concluyó.

Histórico cambio para Tierra del Fuego

Podrán venderse en el continente las motos adquiridas bajo el régimen promocional

La medida fue impulsada por los diputados nacionales Miguel Rodríguez y Santiago Pauli y habilita la comercialización de motocicletas fuera de la provincia una vez cumplido el período de permanencia previsto por la normativa vigente.

Río Grande.- Los propietarios de motocicletas adquiridas en Tierra del Fuego bajo el régimen de promoción industrial podrán comercializarlas en cualquier punto del país una vez cumplido el plazo de permanencia establecido por la legislación vigente, a partir de una modificación normativa impulsada por los diputados nacionales Miguel Rodríguez y Santiago Pauli, del bloque La Libertad Avanza.

La medida quedó formalizada mediante el Decreto 654, que incorpora expresamente a las motocicletas dentro del alcance de la definición de "automotores" prevista en la Ley Nacional de Tránsito N.º 24.449 y en su decreto reglamentario 779/95, eliminando una interpretación que hasta ahora impedía que estos vehículos accedieran al mismo tratamiento que los automóviles en el régimen fueguino.

FIN DE UNA DIFERENCIA CON LOS AUTOMÓVILES

Hasta la entrada en vigencia de esta modificación, quienes adquirían motocicletas en Tierra del Fuego con los beneficios fiscales del régimen especial encontraban restricciones para venderlas fuera del territorio provincial, aun cuando hubieran cumplido el período mínimo de permanencia exigido por la normativa.

Esa situación generaba una diferencia respecto de los

propietarios de automóviles, quienes sí podían realizar la transferencia de sus vehículos al mercado continental una vez cumplidos los requisitos legales.

Con el nuevo criterio normativo, tanto las motocicletas nacionales como las importadas quedan equiparadas jurídicamente a los restantes vehículos automotores, permitiendo su posterior comercialización en igualdad de condiciones.

UNA GESTIÓN LEGISLATIVA

Según se informó, el eje de la iniciativa consistió en lograr que las motocicletas fueran incorporadas de manera expresa dentro de la categoría de "automotores" contemplada por la legislación nacional de tránsito. La adecuación elimina la ambigüedad existente respecto de la aplicación de esa definición en el régimen de promoción industrial fueguino y habilita la liberación de estos vehículos para su venta fuera de la provincia una vez cumplidos los plazos reglamentarios.

"UN RECONOCIMIENTO PARA QUIENES APUESTAN POR TIERRA DEL FUEGO"

Al referirse a la medida, los diputados nacionales Miguel Rodríguez y Santiago Pauli señalaron que se trata de una respuesta a un reclamo sostenido por numerosos propietarios de motocicletas de la provincia.

"Esta es una victoria para cada fueguino que eligió vivir y desarrollarse en nuestra provincia. Que las motos puedan circular libremente por el país después del período de permanencia es un reconocimiento a quienes apuestan por Tierra del Fuego", expresaron los legisladores.

Desde el bloque destacaron además que la modificación representa un avance en materia de igualdad de



Los propietarios de motocicletas adquiridas en Tierra del Fuego bajo el régimen de promoción industrial podrán comercializarlas en cualquier punto del país una vez cumplido el plazo de permanencia establecido por la legislación vigente, a partir de una modificación normativa.

derechos para los usuarios alcanzados por el régimen de promoción económica vigente en la provincia.

Marina Monchietti (SEJUP)

“La torta salarial se reparte de una forma totalmente inequitativa”

Los trabajadores judiciales profundizarán las medidas de fuerza ante la falta de respuestas del Superior Tribunal de Justicia. A las puertas de la feria de invierno, denuncian un desfasaje abismal en la pirámide de ingresos y el desempolvo de circulares antiguas para frenar el derecho a huelga. Marina Monchietti, secretaria General del SEJUP, advirtió sobre el impacto de la crisis social en los juzgados y ratificó un nuevo paro de 48 horas con movilización para la semana que está comenzando.

Río Grande - El contacto con la secretaria General del Sindicato de Empleados de la Justicia Provincial (SEJUP) arrancó refiriéndose a la cruda realidad de un conflicto que no afloja y la incertidumbre compartida por la falta de respuestas oficiales a esta altura del año.

«Seguimos sin respuesta, no tenemos ninguna novedad, aparte ya estamos próximos a la feria judicial, así que nos preocupa, y bueno, esperando tal vez que podamos resolver el conflicto antes del inicio de la feria», indicó Monchietti.

Al ser consultada sobre cómo se están manejando con la atención básica y el intento del Superior Tribunal de imponer guardias mediante normativas viejas, la entrevistada no dudó en calificarlo como un intento de meter presión, aunque aclaró que los números actuales juegan a su favor.

«Las guardias mínimas que están establecidas por el momento las cumplen los funcionarios, si bien sacaron a relucir una circular de hace 20 años atrás, en donde habla de guardias mínimas que deben cumplir los empleados, pero insistimos con que la conformación del Poder Judicial en la actualidad es diferente de aquella época, que hay un 40% de plantas de funcionarios que pueden cubrir tranquilamente las guardias mínimas», aclaró la titular del SEJUP.

Agregando, luego, que «no deja de ser una presión para los trabajadores, pero bueno, como estamos convencidos realmente del reclamo que llevamos adelante y el apoyo también de los funcionarios, continuamos con nuestro plan de lucha. Los empleados tenemos un derecho consagrado en la Constitución, que es el derecho a huelga».

El eje de la charla decantó inevitablemente en la enorme brecha económica que existe entre la cúpula del Poder Judicial y la base de los trabajadores del sector, un dato que salió a la luz hace poco al confirmarse los sueldos de los integrantes del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, algo que terminó de unificar el reclamo de los distintos gremios.

«La verdad es que todos quedamos un poco atónitos porque siempre fue un secreto, no teníamos mucha información al respecto de cuánto era el salario de un mi-

nistro, y cuando eso se publicó, se confirmó, realmente entendimos que de hecho vamos todos juntos en este planteo junto con el otro sindicato, porque entendemos que no puede ser que el mismo porcentaje se reparta para todos de la misma manera».

Para graficar la injusticia de la situación actual, se puso sobre la mesa la abismal diferencia que genera “un mismo porcentaje según el bolsillo que lo reciba, obligando a muchos compañeros a buscar changas o un doble empleo para llegar a fin de mes”, algo insólito para el rubro.

«Claramente el 3% en un salario de 1.600.000 pesos no tiene el mismo impacto que en un salario de 25 millones. Este reclamo lo llevamos todos los trabajadores, o sea,

masa salarial, es totalmente inequitativo. No se puede sostener de esta manera, estos aumentos como están siendo otorgados», expresó Marian Monchietti.

Respecto a cómo repercute todo este malestar y el pluriempleo en el día a día de los tribunales, la referente explicó que la sobrecarga y el desgaste están haciendo mella en áreas muy sensibles que reciben de lleno el impacto de la crisis socioeconómica de la provincia.

«No es lo mismo un empleado que puede estar disponible full-time que un empleado que tiene otro trabajo y otra obligación y otra carga que cumplir, está claro. Imagínate un trabajador de la defensoría que está atendiendo ahí en la primera línea con toda la problemática social que hoy afecta, no solamente a Tierra del Fuego,



nucleados en cualquier sindicato, todos los trabajadores judiciales y en representación también de los funcionarios de menor jerarquía que también quedaron desfasados en relación a esos altos salarios. Que hoy tengan un segundo trabajo o algunos estén buscando un segundo ingreso es inédito para nuestro Poder Judicial».

«Si nosotros tenemos en cuenta lo que se reparte en

a todas las provincias, pero acá en lo particular, en Tierra del Fuego, el desgaste de empleados de las defensorías, de las fiscalías, de los juzgados de familia, los reclamos de los juzgados laborales, la carga y el cúmulo que tienen los juzgados penales. Entonces, así y todo, no hay una respuesta por parte del Superior Tribunal, la verdad que no se entiende».

«Siempre que se suceden situaciones de crisis, el nivel de litigiosidad se eleva. Imaginense con la cantidad de despidos que hubo, con la falta de trabajo, que eso también se traslada en los vínculos familiares, porque cuando tenés problemas económicos, problemas de trabajo, se traslada a la familia. Bueno, todo eso repercute en el Poder Judicial», remarcó.

Finalmente, el diálogo con la dirigenta judicial cerró con el cronograma de las próximas medidas de fuerza previstas para los pocos días hábiles que quedan antes del receso invernal, ratificando que la postura de los judiciales sigue firme.

«Tenemos la semana que viene y ya la próxima, hasta la mitad de semana, porque vienen los dos feriados y se arranca la feria judicial. Tenemos pensado hacer un paro de 48 horas esta semana, una movilización al Superior Tribunal de Justicia y ver si nos atienden los ministros. Está por definirse, pero seguramente sean jueves y viernes», indicó.

Para terminar, ratificando que «vamos a continuar con este plan de lucha, esperando una pronta resolución a este conflicto, porque el desgaste para todos nosotros también es grande. Desde ya hace varios meses que venimos con el reclamo y esperamos que podamos solucionar esto a la mayor brevedad».

Lider transportes coop

Horarios de Salidas

Lunes a sábados	
RGA - USH / USH - RGA	
06:00	15:00
08:30	17:00
11:00	18:30
13:00	20:30

Domingos y feriados	
RGA - USH / USH - RGA	
08:30	17:00
11:00	18:30
15:00	20:30

Río Grande

Belgrano 1122

(0296) 420003

(0294) 424200

Tolhuin

(02901) 601170

Ushuaia

(02901) 422264

(02901) 436421

Calidad que se renueva para sus pasajeros

TRANSPORTE LIDER

Reclaman definiciones sobre los beneficios del subrégimen

“De 11 fábricas que teníamos operando, hoy hay cinco en operación”, dijo Garófalo

El presidente de CAFIN, Alberto Garófalo, aseguró que el sector atraviesa un escenario de fuerte incertidumbre por la aplicación del Decreto 594. Señaló que la caída de la demanda, la falta de definiciones sobre los beneficios fiscales y la baja utilización de la capacidad instalada agravan la crisis de una industria que pasó de 11 plantas en funcionamiento a solo cinco.

Río Grande. -La industria textil de Tierra del Fuego enfrenta uno de los momentos más complejos de los últimos años. Alberto Garófalo explicó que la combinación entre la retracción del consumo y la incertidumbre regulatoria está afectando seriamente la continuidad de las empresas. En este sentido, Garófalo explicó que “la industria textil está pasando por una circunstancia muy particular. Es la falta de definición sobre la aplicación de la disminución de beneficios. Hoy estamos con un problema que es transversal a todas las ramas, cual es la caída de la demanda en el continente y, por otro lado, una situación particular o indefinición sobre cómo se aplica esa baja gradual de beneficios”, dijo a FM Stylo.

“En un momento, por unos dictámenes de los ingresos públicos, llegó a establecerse un cupo en peso no actualizable, con lo cual

DE ONCE FÁBRICAS A SOLO CINCO EN FUNCIONAMIENTO

El dirigente describió el fuerte retroceso que sufrió el sector en los últimos años. “De 11 fábricas que teníamos operando, hoy hay cinco en operación y dos pueden llegar a volver a trabajar si se define el panorama”, manifestó.

Garófalo también se refirió al caso particular de la empresa Sueño Fuego, cuya continuidad depende actualmente de una medida cautelar obtenida en la Justicia y explicó que “Sueño Fuego tiene una situación y es que en su momento no fue incorporada a la gestión de los beneficios, le fue denegada esa posibilidad y Sueño Fuego lo judicializó, obtuvo una cautelar favorable, que es la que se viene extendiendo. Obviamente no es lo ideal trabajar esperando una definición de la Justicia, pero es la única forma que encontró de poder seguir operando, por lo menos en esta instancia”. Respecto del futuro del expediente judicial, reconoció que “no sabemos lo que puede llegar a tardar la apelación, porque seguramente el Gobierno nacional ha apelado esta medida, pero creo que ha demostrado la compañía que tiene intenciones de seguir peleándola”.

CAPACIDAD INSTALADA POR DEBAJO DEL 50%

Otro de los indicadores que preocupa al sector es el bajo nivel de actividad de las plantas industriales. “Junto a la industria fueguina, hoy el porcentaje de capacidad instalada que se está utilizando es realmente pobre”, señaló.

Incluso aseguró que “hay empresas que están trabajando con el 20%”.

LA IMPORTACIÓN Y LA NECESIDAD DE REGLAS CLARAS

Garófalo relativizó el impacto exclusivo de las im-

portaciones sobre la crisis actual y afirmó que “la importación golpeó, no es el principal factor, porque la realidad es que quienes venden importado hoy tampoco están vendiendo. Pero esa es una realidad por la que las empresas fueguinas han pasado en otro momento y la han podido recuperar. Por eso es crucial para el sector textil conseguir claridad sobre cuáles serán las normas a las cuales va a tener que responder”.

También recordó que “cuando salió el 594, el plazo de extensión de beneficios que le dieron a las textiles no fue el mismo que al resto. Mientras al resto le dieron 15 años, con posibilidad de 15 más, a las textiles les dieron cinco, con posibilidad de cinco más. Y eso es a partir del 1° de enero de 2024”. “El horizonte es bastante complicado”, sostuvo.

DEFENSA DEL EMPLEO FORMAL EN TIERRA DEL FUEGO

Finalmente, Garófalo rechazó las críticas históricas vinculadas al trabajo informal en el sector textil y remarcó que “ese es un fenómeno del que Tierra del Fuego siempre estuvo exento por los controles propios que tiene el subrégimen, y que nosotros siempre vimos como un argumento incuestionable”.

En ese sentido, diferenció la realidad fueguina de otros polos productivos del país. “Nuestras empresas tienen el 100% de su personal en blanco, pagan sus aportes en tiempo y forma, cosa que no se puede decir de la industria instalada, sobre todo en el conurbano, que durante mucho tiempo estuvo denostando a la industria fueguina. Ellos, de hecho, tenían promoción porque evadían impuestos, trabajaban con personal en negro y vendían en mercados poco menos que clandestinos. Era un argumento que se caía por su propio peso”.

Como balance, sostuvo que “hoy la crisis la están sufriendo todos y, en nuestro caso, con este agravante de la incertidumbre que les decía al principio”.



El presidente de CAFIN, Alberto Garófalo, aseguró que el sector atraviesa un escenario de fuerte incertidumbre por la aplicación del Decreto 594.

nuestras plantas quedaban sin beneficios tras menos de 30 días de operación. Eso hoy está parado. Ha habido nuevas intimaciones, todas nuestras asociadas han judicializado la pretensión y estamos tratando, con conversaciones con funcionarios del Gobierno nacional y con la ayuda del Gobierno provincial, de que salga una argumentación clara y precisa sobre cómo deben ser aplicadas”, detalló.

Consultado sobre las gestiones que mantienen con el Gobierno nacional, Garófalo sostuvo que “nosotros nunca cejamos en hacerlo y tenemos confianza en que vayamos a ser escuchados, que podamos discutir finalmente cómo se aplica esta disminución de beneficios”.

Federico Sciurano

Legislador provincial
Bloque FORJA

Tierra del Fuego
en primer lugar



Advirtieron sobre el impacto de las tarifas en el interior

Tierra del Fuego planteó una mirada federal para la planificación energética

La ministra de Energía de Tierra del Fuego AIAS, Gabriela Castillo, participó del Consejo Federal de Energía realizado en la sede del Consejo Federal de Inversiones (CFI), donde representantes de 21 provincias analizaron la planificación energética nacional.

Río Grande. -En ese marco, la funcionaria expuso las asimetrías que enfrentan las provincias frente al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), el impacto de los aumentos tarifarios dispuestos por el Gobierno Nacional y la necesidad de fortalecer la infraestructura energética en la Patagonia.

Durante el encuentro, los equipos técnicos avanzaron en el análisis de la oferta y la demanda energética regional, así como en las proyecciones de crecimiento y las necesidades de desarrollo de la matriz energética. En ese contexto, Castillo cuestionó la falta de una perspectiva federal en la definición de las obras estratégicas y sostuvo que "hoy hay decisiones que se toman que favorecen al AMBA, con obras priorizadas que se exponían, donde el interior no está contemplado, obras estructurales que son muy importantes en la matriz de la Argentina".

Asimismo, remarcó la situación particular de Tierra del Fuego: "Somos una provincia en emergencia energética y no tenemos interconexión entre ciudad, hoy hasta el excedente de energía que puede tener Río Grande no puede llegar a Ushuaia".

Además, recordó que distintas provincias productoras de energía tampoco pueden incorporar su generación



La ministra de Energía de Tierra del Fuego AIAS, Gabriela Castillo, participó del Consejo Federal de Energía realizado en la sede del Consejo Federal de Inversiones (CFI), donde representantes de 21 provincias analizaron la planificación energética nacional.

al sistema de alta tensión por la falta de infraestructura. Durante la reunión también se analizó la Resolución 400, que modifica las condiciones de las empresas ge-

neradoras y distribuidoras. En el caso de Tierra del Fuego, donde el Estado provincial es el único generador y distribuidor de energía, la medida no implica cambios operativos significativos.

Respecto de las tarifas, la ministra explicó que los incrementos responden a decisiones macroeconómicas del Gobierno Nacional y al contexto internacional. En ese sentido, señaló que durante el último mes la tarifa para el usuario final aumentó más del 25% por disposiciones nacionales.

"Te dicen que el combustible tiene valor internacional y lo que pasó en el estrecho de Ormuz tiene impacto en Argentina en el precio del gas, aumenta el gas, aumenta la generación de energía porque tenemos térmica, y esa relación tiene un destinatario final que es el usuario", expresó.

Finalmente, Castillo sostuvo que, si bien la provincia acompaña la transparencia de los costos reales de generación, el Estado Nacional debe financiar las brechas existentes para garantizar un desarrollo energético equilibrado y agradeció la convocatoria del CFI para "poder generar un plan de desarrollo energético que permita acompañar el crecimiento productivo y la sostenibilidad a través del tiempo".

Natatorio Olímpico

Avanzan los trabajos en la sala de máquinas

Con fondos propios, el Municipio de Río Grande continúa con los trabajos de alta complejidad en el Natatorio Olímpico que está ubicado en el barrio Chacra II. Allí se está avanzando con el montaje de la sala de máquinas y la instalación de sistemas fundamentales para su funcionamiento integral.

Río Grande.- A través de la Secretaría de Obras Públicas, el Municipio de Río Grande avanza con diferentes tareas de equipamiento y montaje en el Natatorio Olímpico. Actualmente las labores se están desarrollando en la sala de máquinas y en sectores técnicos del edificio, donde se incorporaron sistemas esenciales para su futuro funcionamiento.

En esta etapa, ya se completó el armado de entresijos técnicos y se continúa con el montaje de equipos claves como las calderas, los sistemas de calefacción y equipos de filtrado, los cuales permitirán el adecuado tratamiento y climatización del agua.

Simultáneamente, se ejecutaron tareas relacionadas a la seguridad del edificio con la instalación de la red contra incendios en distintos puntos y con el montaje de bombas contra incendios, fundamentales para el

sistema integral de protección.

También se realizaron adecuaciones en circuitos eléctricos,



necesarios para soportar la demanda de los nuevos equipos y asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones técnicas.

Por otro lado, en el sector de la pileta se llevaron a cabo trabajos de aislación hidrotérmica en la fosa, una intervención clave para mejorar el comportamiento térmico y estructural del espacio. Asimismo, se avanzó con la radicación de rejillas de desagüe en diversos puntos del natatorio, junto con la continuidad de tareas de revestimiento en áreas específicas del edificio.

Dichos trabajos forman parte para la puesta en funcionamiento del Natatorio Olímpico, los cuales están orientados a consolidar la infraestructura interna y garantizar las condiciones necesarias para su utilización.

Nueva capacitación en mejora continua

Participaron más de 40 empresas y emprendimientos

La Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, llevó adelante la primera de cuatro capacitaciones abiertas enmarcadas en la Segunda Edición de la Asistencia Técnica para la Mejora de Procesos Productivos, una iniciativa destinada a acercar herramientas de gestión y mejora continua a empresas y emprendimientos de Tierra del Fuego.

Río Grande.- La actividad reunió a más de 40 participantes, quienes asistieron de manera presencial en Río Grande y de forma virtual desde Ushuaia y Tolhuin para conocer los principios y beneficios de la Metodología 5S, una herramienta orientada a mejorar la organización, la eficiencia y la productividad en los espacios de trabajo.

La apertura de la jornada estuvo a cargo de la secretaria de Desarrollo Productivo y PyME, Carolina Hernández, mientras que la capacitación fue dictada por los profesionales Gabriel Díaz y Leonardo Albornoz, titulares de la consultora In-

genio.

Durante el encuentro se abordaron los fundamentos de la metodología, basada en cinco principios: clasificación, organización, limpieza, estandarización y disciplina. Además, se compartieron experiencias y casos prácticos sobre su aplicación en entornos productivos, destacando su aporte para optimizar procesos, reducir desperdicios y fortalecer una cultura de mejora continua.

En el marco de esta asistencia técnica, continúan desarrollándose visitas y acompañamientos personalizados en empresas de Río Grande y Us-

huaia, donde se trabaja en la identificación de oportunidades de mejora y en la implementación de planes de acción adaptados a las necesidades de cada organización.

Al respecto, Carolina Hernández destacó que "estas instancias permiten acercar herramientas concretas a las empresas fueguinas para fortalecer su competitividad y promover mejoras sostenibles en sus procesos. Además, generan espacios de intercambio que enriquecen la experiencia de aprendizaje y facilitan la incorporación de nuevas prácticas de gestión".

Para garantizar derechos de las personas usuarias

Gobierno fortalece el trabajo del órgano de revisión de salud mental

El Gobierno de la Provincia, a través de la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, llevó adelante una nueva reunión plenaria del Órgano de Revisión de Salud Mental (ORSM), espacio interinstitucional que tiene como objetivo promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas usuarias de los servicios de salud mental en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657.

Río Grande. -El ORSM está integrado por representantes de la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad, la Secretaría de Salud Mental, el Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil representativas de profesionales y personas usuarias del sistema de salud mental, constituyéndose como un ámbito plural de control, monitoreo, participación y construcción de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Durante el encuentro se analizaron dos situaciones emblemáticas de personas usuarias de los servicios de salud mental, revisando las intervenciones realizadas por los distintos organismos involucrados y definiendo acciones concretas de acompañamiento y seguimiento para garantizar el acceso efectivo a sus derechos.

Asimismo, se informaron los avances logrados en las gestiones realizadas ante OSEF, destacándose la resolución de situaciones vinculadas a la provisión y entrega de medicación para personas usuarias de salud mental, dando respuesta a demandas que requerían una intervención articulada y urgente.

Al respecto, la secretaria de Derechos Humanos e Igualdad, Sonia Splausky, destacó que "el funcionamiento sostenido del Órgano de Revisión refleja una decisión política concreta de nuestro Gobierno de garantizar derechos y fortalecer las políticas públicas de salud mental desde una perspectiva de derechos humanos".

"Este espacio nos permite articular con distintos or-

ganismos e instituciones para acompañar situaciones complejas, monitorear intervenciones y trabajar para que cada persona usuaria acceda efectivamente a los derechos que le corresponden", agregó.

Por otra parte, durante la reunión se dieron a conocer las acciones impulsadas por la Subsecretaría de Cultos, en el marco de los abordajes integrales que se desarrollan para fortalecer las redes comunitarias



"Este espacio nos permite articular con distintos organismos e instituciones para acompañar situaciones complejas, monitorear intervenciones y trabajar para que cada persona usuaria acceda efectivamente a los derechos que le corresponden", agregó Splausky.

de acompañamiento y la inclusión social de las personas usuarias.

Entre las medidas acordadas, se resolvió avanzar en

la implementación de un sistema de registro y sistematización de los casos abordados por los equipos técnicos, con el objetivo de optimizar el seguimiento de las intervenciones, fortalecer la articulación interinstitucional y generar información estratégica para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia. Splausky remarcó que "la salud mental requiere un trabajo permanente, articulado y comprometido. Por eso es fundamental contar con un órgano activo, que no sólo supervise el cumplimiento de la ley, sino que también impulse acciones concretas para mejorar la calidad de vida de las personas usuarias y sus familias".

Cabe señalar que, de acuerdo con la normativa vigente, la Plenaria del Órgano de Revisión de Salud Mental se reúne formalmente una vez al mes. No obstante, el trabajo del organismo se desarrolla de manera continua a través de los equipos técnicos de las instituciones que lo integran, quienes sostienen intervenciones, articulaciones y seguimientos permanentes.

Finalmente, la funcionaria sostuvo que "seguiremos fortaleciendo este espacio porque creemos en una salud mental comunitaria, inclusiva y respetuosa de la dignidad humana. Garantizar derechos es una responsabilidad del Estado y una prioridad de esta gestión".

Bromatología

CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Obtención por primera vez

- Realizar el curso de manipulación de alimentos.
- Aprobar el examen.
- Traer certificado médico.
- Presentar fotocopia de DNI.
- Pagar en rentas.

Solicitar turno online para el carnet en www.riogrande.gov.ar



RGA
RÍOGRANDE
MUNICIPIO



Andrea Ozamiz (AFUDI)

“El fallo de la Corte nos da la fuerza para demostrar que luchar sirve”

Andrea Ozamiz, secretaria General de la Asociación Fuegoquina de Docentes e Investigadores (AFUDI), analizó el impacto de la resolución de la Corte Suprema que obliga al Gobierno nacional a cumplir con la Ley de Financiamiento Universitario. La dirigente fueguina destacó que la medida judicial le da la razón a la comunidad académica tras más de dos años de conflicto y precarización salarial. Asimismo, advirtió sobre la delicada situación de los trabajadores en Tierra del Fuego, debido a las políticas económicas actuales. De igual forma, remarcó la necesidad de articular el reclamo universitario con el resto de las luchas sociales “para defender la dignidad del pueblo trabajador”.

Río Grande - Luego de conocerse la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que desestima el planteo del Poder Ejecutivo y ordena aplicar la Ley de Financiamiento Universitario, la expectativa en los pasillos académicos se transformó en un fuerte respaldo a la gestión gremial. Al ser consultada sobre cómo se recibió esta noticia en el ámbito universitario, Andrea Ozamiz se mostró entusiasmada y remarcó que el fallo judicial representa “un espaldarazo fundamental para el sector”.

“La verdad es que lo que podemos decir es que la justicia le dé la razón a la universidad, a los universitarios, a las universitarias, de que esta ley es una ley vigente”, afirmó la referente de AFUDI, explicando que la medida dictada por el máximo tribunal es un paso clave que obliga a la gestión nacional a “acatar lo que venía desoyendo”. La dirigente detalló, en declaraciones al programa ‘Desde las Bases’, por Radio Provincia, que este dictamen convalida la medida cautelar de primera instancia e insta a avanzar de manera inmediata con “la actualización de los salarios de docentes y no docentes, así como de las becas estudiantiles”.

Respecto a la paritaria reciente y la postura que tomaron los trabajadores ante las ofertas oficiales, la secretaria general aclaró que las bases docentes consideraron insuficiente el último incremento, ya que el objetivo de máxima sigue siendo el cumplimiento pleno de la normativa aprobada en el Congreso. “Lo cierto es que este fallo lo que hace es darnos la razón a las universidades”, insistió, precisando que ahora esperan que se liquide lo adeudado desde diciembre de 2023.

Indagada sobre el significado de este logro tras meses de conflicto y movilizaciones en las calles, Ozamiz vinculó el

resultado directamente con la resistencia colectiva de la sociedad, en defensa de la educación pública. “El que tengamos este fallo nos da fuerza para decir, bueno, luchar sirve, hay que seguir en la lucha, este es un paso más, es muy importante, pero necesitamos continuar para que esto se cumpla de manera completa”, sostuvo con firmeza. Asimismo, lamentó el deterioro generalizado que sufrieron los profesionales de la educación en este último tiempo, calificando la situación de “precarización brutal” al ver que, después de dos décadas, muchos sueldos cayeron por debajo de la línea de pobreza.

En relación a las consecuencias que esta pérdida del poder adquisitivo generó en el cuerpo de profesores de la Uni-

contextualizó la problemática local dentro del rumbo económico y político que atraviesa la Argentina, criticando las reformas laborales y ambientales impulsadas por el oficialismo.

“Lo que vemos es que lo que está perdiendo el pueblo argentino es dignidad, nos pasa en Tierra del Fuego, lo vemos con los compañeros de Aires del Sur y con todos los trabajadores fabriles que vienen siendo sumamente golpeados”, alertó. Para finalizar, y al plantearse el rol que debe ocupar la institución de cara al futuro del país, Ozamiz concluyó que la universidad no puede mantenerse al margen de la realidad social y debe funcionar como una vanguardia solidaria. “El modelo de país que están imple-



Andrea Ozamiz, secretaria General de la Asociación Fuegoquina de Docentes e Investigadores (AFUDI), analizó el impacto de la resolución de la Corte Suprema que obliga al Gobierno nacional a cumplir con la Ley de Financiamiento Universitario.

versidad Nacional de Tierra del Fuego, incluyendo la fuga de profesionales hacia la educación provincial o el ámbito privado, la entrevistada manifestó su deseo de revertir este escenario para que la carrera académica vuelva a ser una opción atractiva. Sin embargo, no esquivó el bulto y

mentando La Libertad Avanza es un país excluyente con un empobrecimiento generalizado muy grande y la universidad ahí tiene muchísimo que hacer, porque no podemos permitir una universidad que funcione con un pueblo empobrecido y tan golpeado”, remató.

En las primeras 48 horas

Más de 340 consultas reflejan el interés por el programa de lote y vivienda con financiamiento

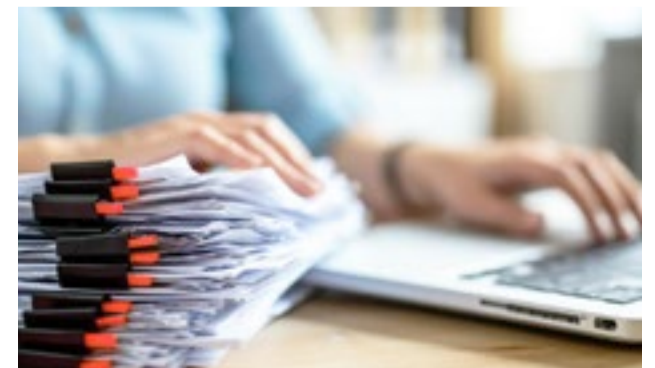
A tan solo 48 horas de la apertura de las postulaciones para el programa de lote y vivienda con financiamiento, el Municipio de Tolhuin registró alrededor de 340 consultas de vecinos y vecinas interesados en acceder a esta nueva herramienta para la construcción de la primera vivienda.

Tolhuin. -El importante nivel de consultas da cuenta de la demanda habitacional existente en la ciudad y del interés que despertó esta iniciativa, impulsada de manera conjunta entre el Municipio de Tolhuin, el Banco de Tierra del Fuego y la empresa constructora GADA S.A.

Desde el Municipio se aclaró que las consultas recibidas corresponden a distintas instancias del proceso. En muchos casos, las personas interesadas solicitaron información y, al conocer los requisitos establecidos para acceder al programa —como acreditar una residencia mínima de dos años en Tolhuin, contar con recibo de sueldo y no poseer vivienda ni otra solución habitacional dentro de la provincia—, determinaron que no reunían las condiciones para continuar con la postulación. En otros casos también hubo confusiones con inscripciones a programas de otras entidades provinciales.

Por otra parte, quienes sí cumplen con los requisitos se encuentran en proceso de presentación de la documentación correspondiente, la cual será analizada por el Banco de Tierra del Fuego como parte de la instancia de evaluación para acceder al financiamiento. El trabajo de recepción, asesoramiento y acompañamiento a las familias se desarrolla de manera articu-

lada entre la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano y la Secretaría de Administración General y Abordaje Territorial, que continúan atendiendo consultas y guiando a quienes desean iniciar el trámite a través del mail ventanillaunica.tolhuin@gmail.com. Desde el Municipio destacaron que este programa



representa una nueva herramienta para ampliar las oportunidades de acceso a la vivienda en Tolhuin y remarcaron la importancia de avanzar con un proceso responsable, garantizando que las postulaciones se ajusten a los requisitos establecidos y puedan ser evaluadas de manera adecuada.

PANADERIA-CONFITERIA
La Baguette
Pan de Miga - Pan Francés
Tortas - Postres
ALBERDI 656
(9420) Río Grande
Tierra del Fuego



Staff Médico 2026

Autoridades

Director Médico:

Dr. Jorge Lozano - MM N°604

Subdirector Médico:

Dr. Daniel Duarte - MM N°630

Auditoría Médica y Legal

Dra. Macarena Sánchez - MM N°4784
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Anatomía Patológica

Dra. Griselda Chilo - MM N°798
Dr. Hugo Duarte - MM N°2808
Dra. Verónica Vega - MM N°158492

Anestesiología

Dr. Mariano Nadal - MM N°758
Dra. Ivana Palacios - MM N°1237
Dr. Gustavo Vega Vega - MM N°4300
Dra. María Fernanda Rives Pintor - MM N°5692
Dra. María Antonella Espejo - MM N° 5582
Dr. Gabriel Arroyo - MM N°4708
Dra. Silvana Escudero - MM N° 1963
Dr. Rodrigo Alberto Julián - MM N°2359

Cardiología

Dr. Ignacio Grane - MM N°1286
Dra. Mariela Di Nunzio - MM N°1284
Dr. Gerardo Filippa - MM N°180
Dr. Mariano José Visconti - MM N°5042
Dr. Juan Álvarez - MM N°5240
Dr. Maximiliano Cuellar - MM N°5660
Dra. Luciana Maricel Olivera - MM N°5746
Dr. Hernán Claudio Cejas - MM N°5718
Dr. Gerardo Sansoni - MM N°5344
(Médico Itinerante)
Dr. Ignacio O'Shee - MM N° 5792

Cirugía General (adultos y pediátricos)

Dr. Leonardo González - MM N°2034
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Fernando Montoto - MM N°1452
Dr. Diego Escobar - MM N°4886
Dr. Hugo Goicoechea - MM N° 4952
Dr. Juan Aragno - MM N°5298
Dra. Melanie Santero - MM N°5306
Dra. Guadalupe García Maizara - MM N° 4994
Dr. Federico Mariani - MM N°5294
(Residente 1er año)

Cirugía Cabeza y Cuello

Dr. Ariel Chari - MM N°4828
(Médico Itinerante)

Cirugía Bariátrica

Dr. Leonardo González - MM N°2434
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Diego Escobar - MM N°4886
Dr. Silvio Albarracín - MN N°85123 (Médico Itinerante)

Cirugía Maxilofacial

Od. Marcos Maero - OD N°438.

Cirugía Plástica y Repadadora

Dr. Juan Ignacio Balestrelli - MM N°4436
(Médico Itinerante)
Dra. Natalia Vanesa Splendiani - MM N° 3400

Cirugía Vasculuar y Cardiovascular

Dr. Guillermo Lacour - MM N°1372

Cirugía Torácica

Dr. Fernando Montoto - MM N°1452
Dra. Melanie Santero - MM N°5306

Clínica Médica

Dra. Valeria Robledo - MM N°1126
Dra. Mirian Fernández - MM N°1490
Dra. Vanesa Troncoso - MM N°3046
Dr. Gabriel Quinzan - MM N°1258
Dr. Iván González Hoyo - MM N°5598
Dra. Macarena Sánchez - MM N°4784
Dr. Lucas Ghirardi - MM N°158152
Dra. Mailen Anahi Buyai - MM N° 4888

Dra. Licelot Méndez - MM N°4600
Dra. Lara Robledo - MM N°5058
Dra. Beatriz Tamaño - MM N° 4480
Dra. Luciana Daniela Graisaro - MM N°2149
(Residente 3° año)
Dra. Rocio Yanielli MM N° 5686 - (Residente 1° año)
Dr. Marcos Andres Chesani- MM N° 5388
(Residente 1° año)

Dermatología

Dra. Pia Perez Peña - MM N° 5776
Dr. Ezequiel Struminger - MM N° 56864

Diabetología

Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dra. Vanesa Troncoso - MM N°3046

Diagnostico por Imágenes

Dra. Paula De Bello - MN N°2052
Dra. Marina Martori - MM N°3016
Dra. Flavia Bianchei - MM N°4616
Dra. Alexandra Álzate Montoya - MM N°4804
Dr. Guillermo Giorgei - MM N°1226
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dr. Guillermo Lacour - MM N°1372
Dra. Silvana Frías Castillo - MM N°4862
Dra. María Laura Alonso - MN N°159827
Dra. Paola Soto Jiménez - MM N° 5798
Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dr. Roger Gutiérrez Chávez - MN N°158524
Dr. Juan Cruz Gallo - MN N°110315 (Médico Itinerante).
Dra. María Agustina Acha - MN N°89024
(Médico Itinerante).

Endocrinología y Diabetes

Dra. Karina Bertini- MM N°1085
Dra. Carla Andrea Custo - MM N°4760

Endoscopia Digestiva y Via biliar

Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Diego Escobar - MM N°4886

Broncoscopia

Dr. Damian Violi- MP N° 39373
(Médico itinerante)
Dr. Daniel Duarte - MM N°630
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Ginecología y Obstetricia

Dr. Claudia Gabrielli - MM N°774
Dr. Guillermo Giorgei - MM N°1226
Dr. Alberto Núñez - MM N°83377
Dr. Humberto Novoa - MM N°1302
Dra. Valeria Pastori - MM N°1514
Dra. Jimena Varela - MM N°3562
Dra. Gessica Galucci - MM N°4822
Dra. Romilia Pabla Vallejos - MM N°4918
Dra. Angelica Luisa Alejandra Giménez - MM N° 4578
Dra. Lorena Dacharry - MM N°3866

Hematología

Dra. Laura Etchevarria - MM N°2302

Hemodinamia (adultos)

Dr. Mariano José Visconti - MM N°5042,
Dr. Gerardo Sansoni - MM N°5344 (Médico Itinerante)
Dr. Hernán Claudio Cejas - MM N°5718
(Médico Itinerante)
Dr. Maximiliano Cuellar - MM N°5660, Becario

Infectología

Dr. Diego Espinel - MM N°4758

Kinesiología y Fisioterapia en Internación

Lic. Vanesa Alonso - LKN N°988
Lic. Lucas Romano - LKN N°4066
Lic. Juan Manuel Cuello - LKN N°4414
Lic. Francisco José Lozano González - LKN N°4474

Laboratorio de Análisis Clínicos

Bq. Gustavo Aszenmil - MP BQ N°1022
Bq. Mariano Cruz del Puerto - MP BQ N°4394

Bq. Daniela Ayala - MP BQ N°4336
Bq. María Cecilia Maldonado - MP BQ N°4388
Bq. Melina Kirpach - MP BQ N° 4410
Bq. Romina Lujan - MP BQ N° 4380

Mastología

Dra. Andrea Luciana Volpini Crespo - MM N°5068 (Médico Itinerante)
Dr. Guillermo Giorgei - MM N°1226

Médico

Dr. Gabriel Reyes - MM N°2512
Dr. Alberto Villarroel - MM N°3146
Dr. Daniel Morales - MM N°1572
Dra. Agustina Villagra - MM N°5398

Medicina Laboral

Dr. Gabriel Reyes - MM N°2512

Medicina Respiratoria

Dr. Daniel Duarte - MM N°630

Nefrología Clínica

Dr. Gabriel Quinzan - MM N°1258
Dr. Iván González - MM N°5598

Neonatología

Dra. Antonia Herrera - MM N°4756
Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dra. María Laura Croce - MM N°3926
Dra. Noelia Edith Riquelme - MM N°5720

Neurocirugía

Dr. Felipe González La Riva - MM N°3008

Neurología Clínica Adultos

Dr. Carlos Lozano - MM N°742 (Médico Itinerante)
Dra. Teresa Lozano - MM N°4364 (Médico Itinerante)

Neurología Clínica Infantil

Dr. Ricardo Gabriel Miguez - MM N° 3962
(Médico Itinerante)

Nutrición

Lic. Jesica Mercado - MM LN-4338
Lic. Agustina Kovacic - MM N°3320
Lic. Yanina Villegas - MM N°4380
Lic. Gisela Nerea Mazzaro - MM N°4404

Odontología

María Celeste Franceschini - OD N°2314

Oftalmología

Dra. María Noel Varela - MM N°1232
Dra. Indiana Quiroga - MM N°2684
Dra. Gabriela López - MM N°4460
Agustín Ruíz - MM N°5528
Martín Aspitia - MM N° 2162
Betina Judith Bernando - MM N° 5090
Agustín Lana - MM N° 5158
Nadia Nieto Carrillo - MM N° 4924
Carla Rliana Yanover - MM N° 44812

Oncología

Dra. Marina Allen - MM N°1568
Dra. Melisa Asayé Sánchez - MM N°5062

Otorrinolaringología

Dr. Daniel Dulce - MM N° 720
Dra. María Alejandra Amado Díaz - MM N°5056

Pediatría

Dra. Graciela González - MM N°606
Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dra. Alicia Akrich - MM N°217
Dr. Jorge Gómez Barco - MM N°636
Dra. Viviana Barrera - MM N°1262
Dr. Jorge Lozano - MM N° 604
Dra. Elizabeth Mocsary - MM N°2386
Dra. Antonia Herrera - MM N°4756
Dra. María Laura Croce - MM N°3926
Dra. María Carla Windauer - MM N°5318
Dra. Norellys Amaya - MM N°5258
Dra. Florencia María Paz Azcona - MM N°5470
Dra. Camila del Rosario Behobi - MN N°5460
Dra. Paola Janet Nieva - MM N°4910

Psicología

Lic. Victoria Zapata-MP N° 4522

Psiquiatría y Geriatria

Dra. Roció Espinosa - MM N°2480

Traumatología y Ortopedia

Dr. Lucas Rodríguez Patiño - MM N°2398
Dr. Martín Fernández Zavalía - MM N°3568
Dr. Marcos Oyola - MM N°3522
Dr. Fernando Grosso - MM N°4768
Dra. Melissa Pesce - MM N°4934
Dr. Ernesto Sánchez - MM N°4932
Dr. Pablo De Bello - MM N°5364
Dr. Gabriel Martorel - MM N°3558
Especialista en Cadera y Rodilla. (Médico Itinerante)
Dr. Dino Dinelli - MM N°351 Especialista en Columna. (Médico Itinerante)
Dr. Ramiro Guevara - MM N°4740
Especialista en Traumatología Infantil. (Médico Itinerante)

Terapia Intensiva (adultos)

Dr. Daniel Duarte - MM N°630
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Dr. Yanina Escobar - MM N°3188
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dra. Ana Luz Monzón - MM N°3336
Dr. Enrique Sánchez - MM N°4786
Dra. Gabriela Álvarez - MM N°6885
Dra. Florencia Penayo - MM N°4928
Dr. José Miguel Martínez Aquino - MM N°5678
Dra. Natalia Luraschi - MM N°5168
(Residente 2° año)
Dra. Lilia Estefanía Boazzi - MM N°2155
(Residente 2° año)
Dra. Betania Viera - MM N° 5834 (Residente de 1° año)

Terapia Intensiva (Pediátrica)

Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dra. María Laura Croce - MM N°3926

Urología

Dr. Marcelo Oliva - MM N°4826
Dr. Enzo Czachurski - MM N°4914
Dr. Pablo Vives - MM N°494
Dra. Gabriela Lujan Albornoz - MM N° 5826
Dr. Sand Rolando Guillermo - MN N°132978
(Especialista en Urología Infantil)
Dr. Nicolás Santiago Urday - MN N°10739
(Médico Itinerante)

Guardia Adulto

Dra. Cecilia Soledad Valejos - MM N° 5434
(Coordinadora Guardia y Emergencias)



Centros de atención

Clínica CEMEP

20 de junio N° 815, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego



ANEXOS

Consultorios Externos

(Traumatología)

Jorge Luis Borges N° 750, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

Consultorios Externos

(Otorrino - Nutrición)

20 de junio N° 759, 9420 Rio
Grande Tierra del Fuego

Anatomía Patológica

Jorge Luis Borges N° 768, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

CEMEP - Hemodiálisis

Jorge Luis Borges N° 730, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

Consultorios Externos

(Uro - Dermato) y Ecografía

Venezuela N° 767, 9420 Rio
Grande Tierra del Fuego

☎ 02964-510861

🌐 /cemepclinica

✉ info@cemep.com.ar

🌐 www.cemep.com.ar

La venta de combustibles muestra señales de recuperación, aunque persisten fuertes caídas en varias provincias

Tierra del Fuego mostró una mejora en la venta de combustibles

Los despachos de naftas y gasoil comenzaron a exhibir signos de recuperación durante mayo, luego de varios meses consecutivos de retrocesos. Si bien a nivel nacional la baja interanual fue de apenas el 0,2%, el comportamiento del mercado continúa siendo muy desigual entre las provincias: mientras Tierra del Fuego logró cerrar el mes con crecimiento, otros distritos registraron desplomes superiores al 10%. El gasoil impulsó la mejora de la actividad, en contraste con las naftas, que continúan perdiendo volumen de ventas. Pese a estos indicadores alentadores, el acumulado de los primeros cinco meses del año todavía permanece en terreno negativo.

Río Grande.- Las ventas de combustibles al público comenzaron a mostrar durante mayo los primeros signos concretos de recuperación después de varios meses marcados por la retracción del consumo. Aunque los despachos nacionales todavía registraron una leve caída interanual, el descenso fue considerablemente menor al observado en los meses previos, configurando un escenario de mayor estabilidad para el sector.

De acuerdo con los datos elaborados por la Secretaría de Energía y procesados por la consultora Politikon Chaco, durante mayo se comercializaron 1.419.422 metros cúbicos entre naftas y gasoil en todo el país, cifra que representa una disminución de apenas 0,2% respecto del mismo mes de 2025.

Si bien se trata de la cuarta caída consecutiva en la comparación interanual, el informe remarca que constituye la menor retracción registrada en los últimos meses. En abril, por ejemplo, el mercado había mostrado un retroceso mucho más pronunciado, del 2,4%, lo que evidencia una desaceleración en la caída del consumo.

En la comparación mensual también se observó una recuperación. Respecto de abril, las ventas crecieron 5,6%, aunque al corregir el dato por la diferente cantidad de días hábiles entre ambos meses, el incremento real se ubica en torno al 3%.

EL GASOIL SOSTUVO LA RECUPERACIÓN MIENTRAS LAS NAFTAS CONTINÚAN EN BAJA

El comportamiento del mercado mostró diferencias importantes entre los distintos tipos de combustibles. Las naftas continuaron siendo el segmento más afectado. En mayo registraron una caída interanual del 2,4%, explicada principalmente por la baja del 3% en las ventas de nafta súper y del 0,7% en la premium. En cambio, el gasoil volvió a exhibir un comportamiento positivo y terminó impulsando la recupera-

YPF CONSOLIDÓ SU LIDERAZGO EN EL MERCADO

En cuanto a la participación por empresas, YPF mantuvo ampliamente su posición dominante dentro del mercado argentino de combustibles.

La petrolera estatal concentró el 55,9% de todas las ventas realizadas durante mayo y, además, logró incrementar sus despachos un 3,3% respecto del mismo período del año anterior.

Detrás se ubicó Shell, con una participación del 22,3%, aunque registró una caída del 1,9% interanual.

Axion concentró el 11,8% del mercado y también mostró un retroceso del 1,8%, mientras que el conjunto de las restantes compañías, que representan el 10% del total de las ventas, sufrió una disminución mucho más marcada, del 11,6%.

TIERRA DEL FUEGO LOGRÓ CRECER MIENTRAS GRAN PARTE DEL PAÍS CONTINÚA EN RETROCESO

Uno de los datos más relevantes del informe surge del análisis territorial.

Solo ocho provincias consiguieron cerrar mayo con crecimiento en la venta de combustibles respecto del año pasado.

El ranking fue encabezado por Chaco, con una expansión del 12,1%, seguido por Santiago del Estero (9,9%) y La Pampa (5%).

También registraron variaciones positivas Santa Fe (3,4%), Entre Ríos (3,4%), Córdoba (3,2%), Tierra del Fuego (0,8%) y Buenos Aires (0,6%).

En contrapartida, los dieciséis distritos restantes mostraron caídas interanuales.

Las bajas más importantes correspondieron a Misiones, donde las ventas descendieron 12,1%, seguida por Chubut, con una retracción del 11,4%.

También registraron fuertes caídas Jujuy (7,5%), Santa Cruz (7,1%), Río Negro (5,5%) y Mendoza (4,5%).

Tierra del Fuego, que registró una suba del 1%, convirtiéndose en una de las excepciones dentro de un escenario ampliamente negativo para este tipo de combustible.

En el extremo opuesto se ubicaron Misiones, donde las ventas de nafta retrocedieron 11,9%, y Chubut, con una caída del 10,3%.

EL GASOIL MOSTRÓ UN ESCENARIO MUCHO MÁS FAVORABLE

El comportamiento del gasoil fue considerablemente más dinámico.

Catorce provincias consiguieron incrementar sus ventas durante mayo.

Nuevamente Chaco lideró el crecimiento con una expansión del 31,5%, seguido por Santiago del Estero, con 21,2%, y La Pampa, con 10,4%.

Solo diez provincias registraron caídas en este segmento, siendo Chubut la jurisdicción con peor desempeño, al sufrir un descenso del 12,7%.

CAMBIA LA COMPOSICIÓN DEL MERCADO

Otro aspecto destacado por el informe es la modificación que comenzó a observarse en la estructura del consumo de combustibles.

Históricamente, entre 21 y 22 provincias registraban mayores ventas de nafta que de gasoil.

Sin embargo, durante mayo esa cantidad se redujo a 18 jurisdicciones, reflejando un incremento significativo en la participación del gasoil dentro del mercado nacional.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires continuó siendo el distrito con mayor predominio de las naftas, que representaron el 77,3% de sus ventas totales.

En el otro extremo se ubicó La Pampa, donde el gasoil alcanzó el 62,8% del total comercializado.

EL ACUMULADO DEL AÑO SIGUE SIENDO NEGATIVO

Pese a la mejora observada durante mayo, el balance de los primeros cinco meses de 2026 todavía muestra un escenario de retracción.

Entre enero y mayo, las ventas nacionales de combustibles acumulan una baja del 1% respecto del mismo período del año pasado.

Dentro de ese resultado, el gasoil presenta una caída acumulada del 1,3%, mientras que las naftas retroceden 0,8%.

En este período, solamente seis provincias lograron mantener resultados positivos.

Se trata de Santa Fe (2,2%), Chaco (1,8%), San Juan (1,2%), Buenos Aires (0,7%), Río Negro (0,6%) y La Pampa (0,6%).

En el extremo opuesto aparecen Corrientes, que acumula una caída del 10,2%, Misiones (8,4%) y Santa Cruz (7,4%), consolidándose como las jurisdicciones con peor desempeño en lo que va del año.

Si bien los datos de mayo muestran que el mercado comienza lentamente a dejar atrás la fuerte retracción observada durante los primeros meses de 2026, la evolución continúa siendo muy heterogénea. Mientras algunas provincias, entre ellas Tierra del Fuego, ya exhiben señales de recuperación, otras siguen registrando caídas de dos dígitos, reflejando que la normalización del consumo de combustibles todavía avanza a distintas velocidades según la realidad económica de cada región del país.



Las ventas de combustibles al público comenzaron a mostrar durante mayo los primeros signos concretos de recuperación después de varios meses marcados por la retracción del consumo. Aunque los despachos nacionales todavía registraron una leve caída interanual, el descenso fue considerablemente menor al observado en los meses previos, configurando un escenario de mayor estabilidad para el sector.

ción general del mercado.

Las ventas crecieron 2,6% respecto de mayo del año pasado, con aumentos tanto en el gasoil común (0,7%) como en el premium (6%), reflejando una demanda más sostenida, especialmente en los sectores vinculados al transporte y la producción.

Durante mayo, las naftas representaron el 55% del total comercializado, mientras que el gasoil explicó el 45% restante.

TIERRA DEL FUEGO FUE UNA DE LAS POCAS PROVINCIAS DONDE CRECIERON LAS VENTAS DE NAFTA

Al analizar exclusivamente el comportamiento de las naftas, el panorama resulta todavía más complejo.

De las veinticuatro jurisdicciones argentinas, únicamente dos provincias lograron incrementar sus ventas.

Se trata de Neuquén, con un crecimiento del 2%, y



En invierno,
salir preparado
no es opcional.

Usar neumáticos
de invierno
es obligatorio.



Gobierno de
Tierra del Fuego



Operativo
Invierno Seguro

Exigen "soluciones edilicias urgentes"

Carta abierta de La comunidad educativa del Jardín 4

La docencia del Jardín N.º 4 "Arco Iris" de Río Grande, se encuentra en asamblea permanente ante los graves problemas edilicios de la institución y por el rechazo a la reubicación propuesta por el Ministerio de Educación, dado "su impacto negativo en lo pedagógico, la economía familiar y la fragmentación del proyecto educativo". Junto a las familias de las niñas y niños que concurren al jardín, difundieron una carta abierta donde relatan la problemática.

Río Grande - La mencionada carta expresa: "Querida comunidad: hoy queremos compartir con ustedes, desde el respeto, la sinceridad y el compromiso que nos une, la profunda preocupación que atravesamos como comunidad educativa del Jardín N.º 4 «Arco Iris»".

"Nos resulta difícil expresar todo lo que estamos viviendo, porque además de ser docentes de esta institución, muchas de nosotras también somos madres. Desde ambos lugares, acompañando diariamente las trayectorias de nuestros niños y niñas, sentimos la necesidad de hacer oír nuestra voz y la de muchas familias que comparten esta misma inquietud", señala el escrito.

Más adelante, dicen que "ante la situación que atraviesa nuestro jardín, desde Ministerio se ha propuesto la reubicación de las salas en diferentes instituciones educativas de la ciudad. Sin embargo, consideramos que esta medida no contempla plenamente las realidades de muchas de nuestras familias ni las necesidades de nuestros niños y niñas".

"Existen familias que deberían realizar largos recorridos para llegar a los establecimientos asignados, afrontando mayores tiempos de traslado, reorganizaciones complejas y gastos económicos adicionales. Algunas incluso tendrían que trasladar a sus hijos e hijas a instituciones diferentes, ya que las salas quedarían distribuidas en distintos edificios, fragmentando una comunidad educativa que hoy comparte un mismo espacio, vínculos y proyecto pedagógico", relatan en la carta.

Mencionando, además, que "a esto se suma la preocupación que genera la reorganización de grupos y salas en espacios compartidos, situación que entendemos puede dificultar el normal desarrollo de las propuestas pedagógicas y afectar las condiciones necesarias para acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada niño y niña".

"también nos preocupa el impacto que esta situación genera en las infancias. el jardín no es solamente un edificio: es el lugar donde construyen vínculos, desarrollan aprendizajes, encuentran seguridad emocional y transitan rutinas que les brindan estabilidad y confianza. sus salas, sus materiales, sus docentes, sus compañeros y compañeras forman parte de un entorno significativo que contribuye a su bienestar y crecimiento", señalan desde la comunidad educativa del jardín.

para después manifestar que "a su vez, entendemos que aceptar esta modalidad como única respuesta puede llevar a naturalizar una situación que debería ser estrictamente transitoria. La reparación y reubicación de la caldera, especialmente considerando que se encuentra próxima a las salas de 2 y 4 años, requiere una solución urgente, definitiva y prioritaria. Nuestros niños y niñas merecen regresar a un edificio seguro, en condiciones adecuadas y con todas las garantías necesarias para su cuidado".

"Como parte de este proceso, las y los docentes nos hemos declarado en asamblea permanente, entendiendo que se trata de una herramienta legítima de



La docencia del Jardín N.º 4 "Arco Iris" de Río Grande, se encuentra en asamblea permanente ante los graves problemas edilicios de la institución.

organización y participación colectiva. Esta instancia nos permite analizar las propuestas presentadas, intercambiar miradas, construir acuerdos y definir acciones de manera conjunta. Para ello resulta fundamental que el colectivo docente pueda permanecer unido en un mismo espacio, ya que la dispersión en diferentes instituciones dificulta el diálogo, la participación y la toma de decisiones colectivas sobre una situación que involucra a toda nuestra comunidad educativa", remarcan.

Luego expresan que "la asamblea permanente no tiene como finalidad obstaculizar el funcionamiento del sistema educativo ni generar enfrentamientos. Por el contrario, busca visibilizar una problemática urgente y contribuir a la construcción de soluciones concretas que garanticen el bienestar y el derecho a la educación de nuestros niños y niñas".

"Como docentes, hemos decidido acompañar a las familias porque entendemos que compartimos una misma preocupación y un mismo objetivo: defender el derecho de los niños y las niñas a recibir educación en condiciones dignas, seguras y accesibles", dice la carta. En otro tramo, relatan que "durante las reuniones mantenidas, se expresó que las familias podían optar por asistir o no a las instituciones propuestas. frente a ello surge una inquietud genuina: ¿cómo se garantiza la continuidad pedagógica si la asistencia queda sujeta a posibilidades tan diversas? asimismo, consideramos necesario reconocer que no todas las familias cuentan con las mismas condiciones económicas, laborales o de movilidad para afrontar mayores distancias y gastos de traslado".

"nuestra intención no es generar conflictos. por el contrario, buscamos construir soluciones. creemos firmemente que los esfuerzos y recursos deben estar orientados a resolver el problema de fondo, permitiendo que la comunidad educativa pueda volver a encontrarse en su propio jardín lo antes posible", expresan.

para después señalar que "por ello, solicitamos respetuosamente que se prioricen las acciones necesarias para concretar una solución real, urgente y definitiva. Necesitamos respuestas que permitan recuperar nuestro jardín y garantizar el derecho de nuestros niños y niñas a aprender, jugar y crecer en el espacio que sienten como propio".

"Queremos que nuestros niños y niñas regresen a sus salas, a sus materiales, a sus juegos, a sus rutinas y a los espacios que forman parte de su vida cotidiana. Porque creemos que la educación de calidad también implica garantizar condiciones adecuadas, accesibles y seguras para cada infancia".

En el tramo final, indican que "hoy más que nunca creemos que esta causa nos involucra a todos y todas. Porque cuando hablamos del jardín, hablamos de las infancias, de las familias, de las y los trabajadores de la educación y de una comunidad que merece ser escuchada".

"Agradecemos profundamente el acompañamiento, la comprensión y el compromiso de cada familia que se ha consultado y acompañado en este proceso. Con respeto, responsabilidad y esperanza, seguimos sosteniendo un mismo deseo: que nuestros niños y niñas puedan volver a su jardín, a sus salas, a sus juegos, a sus aprendizajes y a ese lugar donde cada día construyen parte de su historia", concluye la carta.

Instituto Municipal de Deportes

Abren las inscripciones para los talleres de invierno

El Instituto Municipal de Deportes (IMD) informa que, como cada temporada invernal, abrirá las inscripciones para una nueva edición de los Talleres de Invierno, una propuesta destinada a niñas y niños de entre 6 y 14 años que promueve la práctica deportiva, el contacto con la naturaleza y la recreación.

Ushuaia.- Las inscripciones para los talleres de esquí alpino y actividades recreativas de montaña estarán abiertas desde el lunes 29 de junio hasta el viernes 3 de julio. Las actividades se desarrollarán durante los meses de julio y agosto.

Quienes deseen participar podrán inscribirse de manera virtual a través de la Ventanilla Digital, disponible desde las 10 horas, o de forma presencial en los sectores de Informes del Polideportivo Augusto Lasserre y del Polo Deportivo Héroes de Malvinas, en el horario de 10 a 19 horas.

La presidenta del Instituto Municipal de Deportes, Liliana Gavilán, sostuvo que "estos talleres representan una oportunidad para que niñas y niños disfruten experiencias únicas en contacto con la naturaleza, co-

nozcan los deportes característicos de nuestra ciudad y desarrollen hábitos saludables a través del juego y la actividad física".

Asimismo, destacó que "queremos que cada vez más



familias puedan acceder a propuestas deportivas de calidad durante el invierno, promoviendo la inclusión,

el aprendizaje y el disfrute de nuestros espacios naturales".

Gavilán también remarcó que "Ushuaia cuenta con un entorno privilegiado y desde el Municipio trabajamos para que las infancias puedan apropiarse de ese patrimonio natural desde edades tempranas, incorporando herramientas y conocimientos que fortalezcan un vínculo seguro, recreativo y educativo con la montaña".

A través de estas iniciativas, el Instituto Municipal de Deportes continúa impulsando políticas públicas que garantizan el acceso igualitario al deporte, la recreación y la vida al aire libre, generando espacios de encuentro, aprendizaje y desarrollo para las infancias durante el receso invernal.

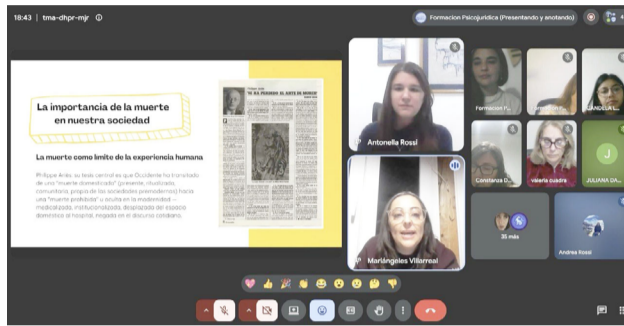
Sobre suicidio y sistema de justicia

Profesionales de la Escuela Judicial expusieron ante especialistas de todo el país

Las licenciadas Mariángeles Villarreal y Antonella Rossi participaron este jueves 25 de junio de un conversatorio nacional sobre "Suicidio y sistema de justicia", dirigido a profesionales forenses de la psicología, la psiquiatría, el trabajo social y la criminología de distintos puntos de la Argentina.

Río Grande. - Durante la actividad, las profesionales presentaron un estudio desarrollado en el marco del Observatorio de Investigación Transdisciplinaria en Violencias de la Escuela Judicial "María Angélica Barreda" del Poder Judicial de Tierra del Fuego. La investigación tiene sus antecedentes en el trabajo que, desde 2025, lleva adelante el Grupo de Investigación Transdisciplinaria en Violencias (GITAV).

La Lic. Mariángeles Villarreal se desempeña como perito social de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte, mientras que la Lic. Antonella Rossi es psicóloga forense del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte. Su participación puso en valor el trabajo de investigación y producción académica que impulsa la Escuela Judicial en torno a problemáticas complejas y de alto impacto social,



Profesionales de la Escuela Judicial expusieron ante especialistas de todo el país sobre suicidio y sistema de justicia.

así como el aporte que pueden realizar las distintas disciplinas para fortalecer las intervenciones institucionales.

La invitación fue realizada por el Centro de Formación PsicoJurídica, institución de formación y actualización profesional en ciencias jurídicas, avalada como entidad formadora oficial por el Colegio de Psicólogos de Córdoba, con alcance formativo en Argentina y Latinoamérica.

El conversatorio contó con la moderación de las licenciadas Cecilia Perrone y Carla Saglietti, ambas de la provincia de Córdoba, y constituyó un espacio de intercambio y reflexión entre profesionales de diversas jurisdicciones del país sobre los desafíos que plantea el abordaje del suicidio desde el sistema de justicia.

Causa por robo

Dos detenidos y allanamiento positivo en un operativo policial en Ushuaia

La Comisaría Segunda ejecutó una orden judicial en calle Lasserre al 300 en el marco de una investigación por robo

Ushuaia. - Personal de la Comisaría Segunda de Ushuaia llevó adelante el pasado jueves 26 de junio un operativo policial que resultó en la detención de dos personas y el secuestro de elementos vinculados a una investigación por robo.

El procedimiento se realizó en un inmueble ubicado en calle Lasserre N.º 300 y fue ordenado por el Juzgado de Instrucción N.º 1 del Distrito Judicial Sur, que emitió una orden de detención, allanamiento y requisa personal.

El allanamiento arrojó resultado positivo: los efectivos secuestraron varios elementos de interés para la causa, aunque las autoridades no precisaron de qué objetos se trata.

En el marco del operativo quedaron detenidos Mauricio David Agüero, de 40 años, y Juan Martín Saganias, de 38, quienes fueron notificados de sus derechos y garantías procesales. Ambos permanecen a disposición de la autoridad judicial interviniente.

La investigación continúa a cargo del juzgado que ordenó las medidas.



Dos detenidos y allanamiento positivo en un operativo policial en Ushuaia, en el marco de una causa por robo.

Tribunal de Juicio del Distrito Norte

Hoy son los alegatos en el juicio por intento de homicidio a un hombre

El Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte dará inicio el próximo lunes a la etapa de alegatos en el juicio oral y público seguido a Franco David Rivera acusado del delito de homicidio en grado de tentativa en perjuicio de Miguel Albanesi

Río Grande. - La etapa de producción de prueba finalizó este viernes con la declaración de la psiquiatra forense que entrevistó al imputado durante la investigación. La profesional explicó las conclusiones de su informe y respondió las consultas formuladas por las partes.

Además, el Tribunal incorporó por lectura las restantes declaraciones previstas y, una vez concluida la recepción de la prueba, dispuso un cuarto intermedio hasta el lunes a las 9.30.

La ronda de alegatos comenzará con la exposición de la querrela, representada por los Dres. Santiago Rossi y



Paulino Rossi. Luego será el turno del Ministerio Público Fiscal, a cargo del Fiscal Ariel Pinno, y finalmente alegará la defensa particular del imputado, ejercida por el Dr. Enrique Hernández.

Según la acusación, el hecho ocurrió en julio de 2025 durante una reunión social en la que participaban dos parejas. En medio de una discusión, el imputado habría agredido a su pareja y, cuando el dueño de la vivienda intervino para intentar detener la situación, presuntamente lo atacó con un cuchillo, provocándole heridas de gravedad en distintas partes del cuerpo.

Río Grande

Recusaron a la jueza de la causa que investiga los perjuicios en la Unidad de Detención

A la recusación del Fiscal Mayor por parte de los penitenciarios imputados, ahora se sumó la recusación de la jueza que lleva la causa por parte del abogado de dos de los 10 internos imputados.

Río Grande. -Esta semana el defensor oficial Marcelo Scola había presentado la recusación del Fiscal Mayor Martín Bramati en representación de los siete penitenciarios imputados por convivencia con los reclusos que sometieron a una brutal golpiza a tres internos en el pabellón B de la Unidad de Detención el pasado

9 de mayo.

La recusación aún no fue respondida por parte del fiscal y eventualmente la jueza que conduce la causa, la Dra. Cecilia Cataldo, deberá resolver respecto de la misma.

Entretanto esta semana se continuó tomando testi-

moniales y se intentó que declararan las tres víctimas del hecho, quienes previo a la audiencia mantuvieron contacto con la jueza y un gabinete interdisciplinario que finalmente recomendó que no declararan debido al grado de temor y revictimización por lo sufrido.

A pesar del secreto de sumario impuesto en la causa las defensas siguen teniendo acceso a las actuaciones, así como a las testimoniales al momento de realizarse. Pero en el caso de esta audiencia previa con los tres internos, la misma fue cerrada entre las autoridades del juzgado y el cuerpo de peritos del Poder Judicial. El abogado Francisco Ibarra que representa a dos de los internos imputados, Maximiliano y Enoc Perpetto; reclamo no tener acceso a esa audiencia por lo que refirió se afectó el derecho de defensa y de control de la prueba. Aunque en esta audiencia no se produjo prueba o dicho alguno.

Ante ello recusó a la jueza Cataldo, situación sobre la cual la magistrada también deberá resolver durante la próxima semana en una causa cada vez más complejizada.



Allanamiento positivo en el barrio Kaupén

dos personas quedaron a disposición de la justicia

La Comisaría Segunda de Ushuaia ejecutó una orden judicial en el marco de una investigación por hurto.

Ushuaia. - Personal de la Comisaría Segunda de Ushuaia llevó adelante el miércoles 25 de junio un allanamiento en una vivienda ubicada en el sector bosco-

so próximo al Punto Digital, en el barrio Kaupén, que

arrojó resultado positivo.

El procedimiento fue ordenado por el Juzgado de Instrucción N.º 1 del Distrito Judicial Sur, que emitió una orden de allanamiento y requisa personal en el marco de una investigación por hurto.

Durante el operativo, los efectivos secuestraron diversos elementos de interés para la causa. Las autoridades no brindaron detalles sobre los objetos incautados.

En el lugar fueron notificados de sus derechos y garantías procesales Gabriel Eduardo Aguilar, de 32 años, y Misael Ezequiel Josías Sosa, de 39, quienes quedaron a disposición de la autoridad judicial interviniente. A diferencia del procedimiento registrado un día después en la misma comisaría, en este caso no se informaron detenciones formales.

La investigación continúa bajo la órbita del juzgado que dispuso las medidas.



En cercanías del Cabo Domingo

Dos heridos tras un vuelco en la Ruta Nacional 3

Un vehículo Toyota Hilux despistó y volcó esta mañana; los ocupantes fueron trasladados al hospital

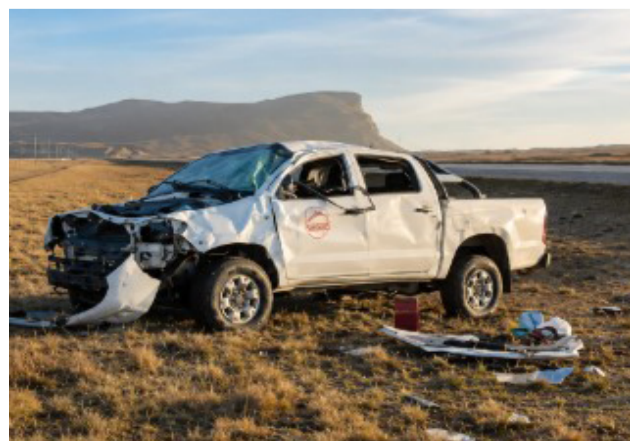
Río Grande. - Dos personas resultaron heridas este viernes 26 de junio tras un accidente de tránsito ocu-

rrido en la Ruta Nacional N.º 3, a la altura del kilómetro 2800, en las inmediaciones de Río Grande.

Según informó la Comisaría Tercera de esa ciudad, personal policial intervino en el lugar donde una camioneta Toyota Hilux blanca sufrió un despiste seguido de vuelco. Las causas del accidente se encuentran bajo investigación.

Los dos ocupantes del vehículo, identificados como Adrián Bautista, de 35 años, y Silvio Maciel, de 32, debieron ser asistidos en el lugar. Una ambulancia se trasladó hasta la escena y el personal médico decidió internarlos en un centro hospitalario para recibir una atención más completa.

La División Policía Científica de Río Grande intervino en el procedimiento y se instruyeron las actuaciones correspondientes para determinar las circunstancias del siniestro.





Gimnasia Rítmica

Río Grande fue sede y volvió a demostrar su crecimiento en el primer Torneo Provincial

Con una destacada participación de deportistas de Ushuaia y Río Grande, el Polideportivo Carlos Margalot fue escenario de la primera fecha del Torneo Provincial de Gimnasia Rítmica. Mariana Medina destacó el constante crecimiento de la disciplina, el trabajo conjunto entre las escuelas fueguinas y el acompañamiento de las familias, del Municipio y de toda la comunidad para seguir posicionando a Tierra del Fuego entre las principales referentes del país.

Río Grande.- El Polideportivo Carlos Margalot volvió a vestirse de gala para recibir a una de las disciplinas que mayor crecimiento ha experimentado en los últimos años dentro del deporte fueguino. La gimnasia rítmica celebró la primera fecha del Torneo Provincial, una jornada que reunió a deportistas de Río Grande y Ushuaia, quienes ofrecieron un espectáculo de gran nivel técnico, artístico y deportivo ante familiares, entrenadores y público que acompañó durante toda la competencia.

miento de las gimnastas fueguinas. La competencia reunió a niñas y jóvenes comprendidas entre los cinco y los dieciocho años de edad, distribuidas en todas las categorías y modalidades oficiales, reflejando el importante trabajo formativo que desde hace años vienen realizando las distintas escuelas de la provincia. Una jornada que reunió a toda la gimnasia rítmica fueguina Mariana Medina explicó que el certamen representó la primera fecha del



La organización estuvo a cargo de la profesora Mariana Medina, una de las principales impulsoras de esta disciplina en la provincia, quien manifestó su satisfacción por el desarrollo del certamen y remarcó la importancia que tiene este tipo de encuentros para continuar fortaleciendo el creci-

calendario provincial y permitió reunir a las principales escuelas de Río Grande y Ushuaia en una competencia que volvió a evidenciar el crecimiento sostenido que atraviesa la disciplina. "Realizamos la primera fecha provincial de gimnasia rítmica en Río Gran-

tenemos un gran catalogo de DIARIOS Y REVISTAS

Las Vegas MULTIRUBRO

📷 MULTIRUBROLASVEGAS

VIEDMA N°777
CASA CENTRAL
☎ 02964-433665

SUCURSAL
AEROPUERTO INT.
☎ 02964-420977

ABIERTO LAS 24 HS

MINOTECA QUINIELA ALMACEN REGALERIA DIARIOS Y REVISTAS CARGA VIRTUAL FOTOCOPIAS

de, con participación de niñas de Ushuaia y Río Grande en todas las categorías", señaló la entrenadora, destacando que el torneo reunió a deportistas de diferentes edades y niveles competitivos.

La convocatoria incluyó pequeñas gimnastas que recién comienzan sus primeros pasos en este deporte, con apenas cinco o seis años de edad, junto a atletas de alrededor de dieciocho años que ya poseen una importante trayectoria competitiva y representan habitualmente a Tierra del Fuego en distintos certámenes nacionales e internacionales.

La presencia de todas las categorías permitió mostrar el proceso formativo completo que desarrollan las instituciones fueguinas, desde la iniciación deportiva hasta el alto rendimiento, consolidando una base cada vez más amplia para el futuro de la gimnasia rítmica provincial.

Un cronograma intenso con competencias y exhibiciones



El desarrollo del Provincial estuvo cuidadosamente organizado para permitir que cada modalidad tuviera su espacio dentro de una extensa jornada deportiva.

Medina explicó que durante la mañana comenzaron las competencias correspondientes a la modalidad individual federativa, donde las gimnastas presentaron sus rutinas evaluadas por el cuerpo de jueces bajo los reglamentos oficiales.

Posteriormente, entre cada una de las competencias, se fueron intercalando exhibiciones protagonizadas por las alumnas de las escuelas de iniciación deportiva.

Estas presentaciones permitieron que muchas niñas que aún no participan oficialmente de competencias pudieran mostrar el trabajo realizado durante el año frente al público presente, viviendo una experiencia que también forma parte de su proceso de aprendizaje y crecimiento deportivo.

Ya durante la tarde fue el turno de las modalidades grupales, donde se desarrollaron las competencias de dúos, tríos y conjuntos.

Cada una de estas presentaciones demandó un importante nivel de coor-



dinación, sincronización y precisión, aspectos fundamentales dentro de una disciplina donde la técnica, la expresión corporal, la flexibilidad y la armonía entre las integrantes constituyen elementos esenciales para lograr una buena performance.

La única competencia provincial en Río Grande durante este año Consultada acerca del calendario competitivo, Mariana Medina explicó que este torneo constituye la única fecha provincial que se desarrollará durante el presente año en la ciudad de Río Grande.

"La próxima jornada será en Ushuaia", indicó la profesora, aclarando que posteriormente las gimnastas comenzarán a prepararse para afrontar compromisos de mayor jerarquía.

Luego de la etapa provincial llegarán los torneos nacionales y posteriormente las competencias internacionales, escenarios donde Tierra del Fuego ha conseguido consolidarse gracias al trabajo permanente que realizan entrenadoras, deportistas y familias.

Si bien en Río Grande continuarán desarrollándose distintas exhibiciones durante el resto de la temporada, desde el punto de vista competitivo este Provincial marcará el cierre del calendario oficial dentro de la ciudad.

Cada uno de estos encuentros resulta fundamental no solamente para definir clasificaciones y evaluaciones deportivas, sino también para medir el crecimiento técnico de las gimnastas antes de afrontar desafíos de mayor



exigencia fuera de la provincia.

Un crecimiento sostenido que posiciona a Tierra del Fuego

Uno de los aspectos más destacados por Mariana Medina fue el constante crecimiento que viene experimentando la gimnasia rítmica fueguina durante los últimos años.

Lejos de tratarse de un fenómeno aislado, este desarrollo responde al trabajo cotidiano que realizan las escuelas, al compromiso de las entrenadoras y al enorme esfuerzo que realizan las familias para sostener la actividad deportiva de las niñas.

"Venimos hace muchos años trabajando", expresó la profesora, remarcando que actualmente la escuela cuenta con una enorme cantidad de alumnas.

Incluso explicó que la demanda supera ampliamente la capacidad disponible.

"Tenemos grandes listas de espera", afirmó, reflejando el notable interés que despierta la disciplina entre las familias riograndenses.

Ese crecimiento también se observa en cada una de las delegaciones que



representan a Tierra del Fuego fuera de la provincia.

Con el paso de los años, las gimnastas fueguinas comenzaron a obtener importantes resultados en competencias nacionales, logrando que la provincia sea reconocida por el nivel técnico de sus representantes.

La gimnasia rítmica exige años de preparación, entrenamiento constante y un importante compromiso tanto de las deportistas como de quienes integran su entorno.

Por ello, cada logro conseguido fuera de la provincia representa también

el fruto del esfuerzo colectivo de entrenadoras, instituciones, dirigentes y familias que acompañan diariamente el proceso deportivo.

Competencia dentro del gimnasio, trabajo conjunto fuera de él

Uno de los conceptos más significativos que dejó Mariana Medina durante la entrevista estuvo relacionado con el vínculo existente entre las escuelas de Río Grande y Ushuaia.

Consultada acerca del apoyo recibido durante la organización del Provincial, destacó especialmente el trabajo que comparte desde hace años con la profesora Jacqueline Hass.

"Mi compañera hace años de trabajo es Jacqueline Has, a quien debo agradecerle la compañía de siempre", manifestó.

Lejos de entender la competencia como una rivalidad que divide, ambas entrenadoras priorizan el crecimiento general de la gimnasia rítmica fueguina.

"Si bien somos rivales, trabajamos siempre en equipo, en conjunto, para terminar dejando a la provincia lo más alto posible", sostuvo.

Ese espíritu colaborativo ha permitido consolidar una estructura deportiva sólida, donde cada institución aporta desde su lugar para fortalecer el desarrollo provincial.

La sana competencia entre las escuelas eleva el nivel deportivo, mientras que el trabajo conjunto potencia las posibilidades de crecimiento de todas las gimnastas fueguinas.

El respaldo de toda una comunidad

Al finalizar la jornada, Mariana Medina dedicó un profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible la realización del Provincial.

En primer lugar destacó el permanente acompañamiento del Municipio de Río Grande, cuyo apoyo resulta fundamental para concretar este tipo de eventos deportivos.

También expresó su reconocimiento hacia sus compañeras y compañeros



de trabajo, quienes colaboran diariamente en la formación de las gimnastas.

La profesora hizo extensivo su agradecimiento a los medios de comunicación que difunden permanentemente la actividad.

Según expresó, la gimnasia rítmica todavía continúa siendo un deporte que necesita mayor visibilidad, por lo que cada espacio de difusión contribuye a que más familias conozcan esta disciplina y se acerquen a practicarla.

Finalmente, dedicó un especial reconocimiento a las familias de las deportistas.

Destacó que son ellas quienes acompañan cada entrenamiento, cada competencia y cada viaje, sosteniendo con enorme compromiso el crecimiento de las niñas dentro del deporte.

"Queremos agradecer muchísimo el apoyo de toda la comunidad de Río Grande, que nos confía a sus niñas año tras año", expresó con emoción.

Una disciplina que continúa escribiendo su propia historia

La primera fecha del Torneo Provincial volvió a confirmar que la gimnasia rítmica atraviesa uno de los momentos más importantes de su historia en Tierra del Fuego.

La importante cantidad de participantes, la presencia de deportistas de ambas ciudades, el crecimiento permanente de las escuelas y la proyección hacia competencias nacionales e internacionales constituyen claros indicadores de una disciplina que continúa evolucionando año tras año.

Detrás de cada presentación existe un enorme trabajo silencioso que combina horas de entrenamiento, dedicación, disciplina, pasión y un fuerte compromiso colectivo.

El Provincial desarrollado en Río Grande no sólo permitió evaluar el nivel deportivo de las gimnastas fueguinas, sino que también volvió a reflejar el excelente presente de una actividad que continúa formando deportistas

y personas, fortaleciendo valores como el esfuerzo, el compañerismo, el respeto y la superación personal.

Con la próxima fecha programada en Ushuaia y los posteriores desafíos nacionales e internacionales en el horizonte, la gimnasia rítmica fueguina vuelve a ilusionarse con seguir llevando el nombre de Tierra del Fuego a lo más alto del deporte argentino, respaldada por un trabajo conjunto que, como destacó Mariana Medina, tiene un único objetivo: continuar creciendo como provincia y representar de la mejor manera a todos los fueguinos.

Detallando a continuación las posiciones finales del primer Torneo Federativo 2026

Individual

Categoría Mini:

Nivel C

Primer Puesto: Delfina Zampini Río Grande

Segundo Puesto: Lizbeth Ruiz Ushuaia

Tercer Puesto: Agostina Maluf Río Grande

AC2

Primer Puesto: Francesa Aguilar Río Grande

Segundo Puesto: Celeste Yozwiak Río Grande y Abriana Pascuale Ushuaia

AC3

Primer Puesto: Lola Lugren Ushuaia

Segundo Puesto: Ema Siede Ushuaia

Tercer Puesto: Juana Cruza Ushuaia

Juvenil

Primer Puesto: Mora Franco Ushuaia

Segundo Puesto: Isa Vera Ushuaia

Mayor



Primer Puesto: Lorna Sarla Río Grande

Segundo Puesto: Luciana Cuello Río Grande

Tercer Puesto: Eva Fernández Río Grande

Nivel B

Mini

Primer Puesto: Ámbar Gonzales Ushuaia

AC2

Primer Puesto: Jana Cuello

Segundo Puesto: Malena Gauter

Junior

Primer Puesto: Mora Andrade

Segundo Puesto: Catalina Salvagno

Senior

Primer Puesto: Belen Jaime

Conjuntos

Mini

Primer Puesto: Río Grande

Segundo Puesto: Ushuaia

AC2

Primer Puesto: Río Grande 1

Segundo Puesto: Río Grande 2 y Ushuaia 1

Tercer Puesto: Ushuaia 2

AC3

Primer Puesto: Ushuaia

Open C

Primer Puesto: Río Grande 1

Segundo Puesto: Río Grande 2

Open B

Primer Puesto: Río Grande

Dirección de Desarrollo Local

El Municipio promueve alianzas que potencian el desarrollo productivo local

Las acciones impulsadas por el Municipio de Río Grande, a través de la Dirección de Desarrollo Local, continúan generando resultados concretos para el entramado productivo de la ciudad. En este marco, dos emprendedoras locales comenzaron a desarrollar un proyecto conjunto tras conocerse durante el Segundo Encuentro Provincial de Emprendedores, realizado en la última edición de la "Expo Emprender desde el Sur".

Río Grande. -El encuentro fue concebido como un espacio para promover la vinculación, el intercambio de experiencias y la generación de nuevas oportunidades entre emprendedores y comerciantes locales, fortaleciendo el ecosistema productivo de la ciudad.

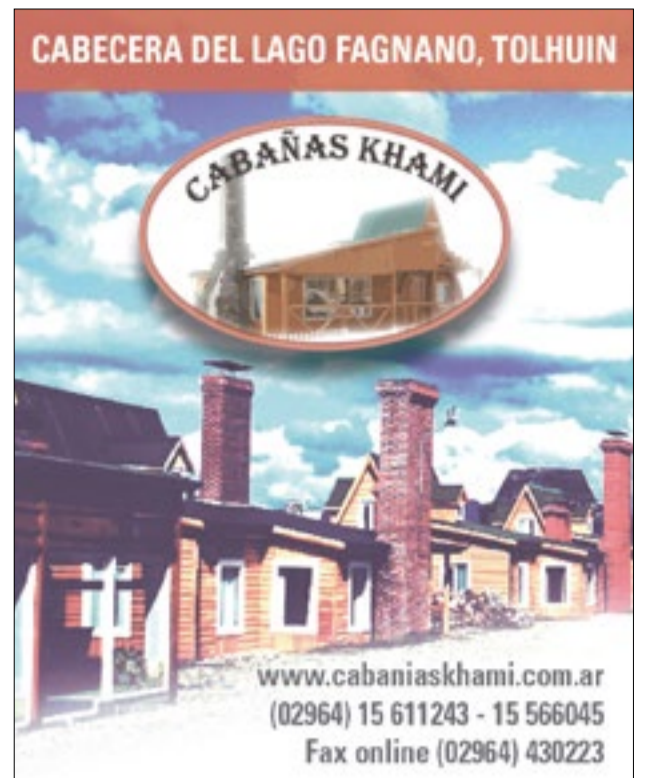
Una de las experiencias surgidas a partir de esta propuesta es la que protagonizan Lorena Gallardo, titular de "Aurelia", comercio local dedicado al desarrollo de productos aromáticos, veladores artesanales, cuadros de mosaico y talleres de formación; y Natalia Rodríguez, creadora de "Meow", emprendimiento dedicado al diseño y confección de productos textiles elaborados con materiales reciclados y nuevos, incorporando detalles en cuero.

Ambas participaron de una jornada de trabajo organizada por la Dirección de Desarrollo Local, un espacio destinado a promover el intercambio de experiencias, la generación de vínculos y el desarrollo de iniciativas colaborativas entre emprendedores y comerciantes de la ciudad.

A partir de ese encuentro comenzaron a trabajar en una propuesta compartida, combinando sus saberes y capacidades para desarrollar nuevos productos con identidad local y ampliar sus oportunidades de comercialización.



Esta experiencia pone de manifiesto la importancia de generar espacios de encuentro y vinculación que favorezcan el crecimiento del ecosistema emprendedor local. Asimismo, refleja una tendencia cada vez más presente en Río Grande: la incorporación de productos desarrollados por emprendedores lo-



cales en comercios de la ciudad, fortaleciendo los circuitos de producción y comercialización, agregando valor a las iniciativas de la comunidad y contribuyendo al desarrollo económico local.

A través de estas acciones, el Municipio continúa promoviendo herramientas, capacitaciones y espacios de articulación que potencian el crecimiento de los emprendimientos locales, impulsando la diversificación productiva y la generación de nuevas iniciativas para la comunidad.

Río Grande

El Municipio acompañó el 5° aniversario de la asociación de jubilados municipales

La Asociación Civil de Jubilados Municipales de Río Grande celebró su 5° aniversario con una cena junto a socios, autoridades y referentes de la ciudad. El encuentro puso en valor el trabajo, el compromiso y el crecimiento sostenido de la institución desde su creación.

Río Grande. -La Asociación Civil de Jubilados Municipales de Río Grande, bajo el lema "Cinco años de trabajo, compromiso y crecimiento", conmemoró un nuevo aniversario desde su creación, destacando el recorrido realizado y el fortalecimiento del espacio de encuentro, acompañamiento y participación de los jubilados municipales de la ciudad.

Durante la jornada, se compartió un momento de celebración encabezado por Yamile Muñoz, presidenta de la asociación, junto a integrantes de la Comisión Directiva, socios y autoridades invitadas, en un clima de alegría y reconocimiento colectivo al trabajo sostenido en estos 5 años. En representación del Municipio, participaron el secretario de Gestión Ciudadana, Gonzalo Ferro;

el gerente de la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Turismo, Sebastián Bendaña; así como la directora general para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Analía Caruso, quienes acompañaron el festejo y compartieron la cena junto a los y las jubiladas municipales.

Asimismo, en la previa del aniversario, se realizó una visita y encuentro con integrantes de la institución, donde se destacó la importancia de seguir fortaleciendo los espacios de participación activa de los adultos mayores.

En ese sentido, el secretario de Gestión Ciudadana, Gonzalo Ferro, expresó que "tenemos gratitud con los jubilados municipales por el servicio que han prestado a la ciudad de Río Grande y por la experiencia que nos transmiten

todos los días para seguir transformando la ciudad"

Al mismo tiempo, destacó que "la asociación ha cumplido un rol fundamental en la contención y la integración de los adultos mayores que forman parte de ella, quienes todos los días también forman parte de las actividades que propone el Municipio desde el área del adulto mayor, desde el área de deporte, desde el área de cultura, espacios que están vinculados con construir una comunidad de Río Grande integrada, unida, sana, de oportunidades".

Desde el Municipio de Río Grande se destaca el valor de estos espacios de encuentro y el rol que cumplen las asociaciones de jubilados en la vida comunitaria de Río Grande.

